TOMO 184 Montevideo, Sábado 7 de Julio de 1951 Núm. 13387

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se autoriza una suma para favorecer la entrega de certificados de antecedentes policiales

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1. Autorízase al Poder Ejecutivo, mientras persista la demanda extraordinaria de certificados de antecedentes policiales, a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de diesiciete mil pesos ($ 17.000.00) mensuales, para compensar al personal del Departamento de Servicios Técnicos de la Jefatura de Policía de Montevideo que atiende esas funciones y del que está desempeñando tareas similares en las demás Jefaturas de Policía de la República y que, para cumplir las mismas, realiza actualmente horarios extraordinarios.

Dicha renunciación extraordinaria no podrá exceder al 60 o|o del sueldo que perciban los funcionarios que atienden esa tarea.

Con cargo a estos fondos no podrá tomarse ningún personal fuera del que ahora presta servicios.

De la cantidad autorizada, podrá destinarse hasta la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) para gastos de oficina.

Art. 2.° Las compensaciones y reintegros de gastos se harán efectivas desde el 1.° de abril del corriente año.

Art. 3.° En el Departamento de Montevideo los certificados podrán ser expedidos por el Departamento de Servicios Técnicos, y deberán extenderse por orden de presentación.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de junio de 1951.

ARTURO LEZAMA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución. Se hace una declaración respecto al despacho de calderas a vapor

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de junio de 1951.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Sociedad Anónima C.I.R. (Construcciones, Industrias, Representaciones) referente a las calderas a vapor que se introducen al país con los gravámenes aduaneros fijados por la ley de 11 de enero de 1896 (derechos de 5 o|o y adicional de 4 o|o) para uso industrial, y que luego son destinadas para calefacción de edificios.

Estima la Sociedad peticionante, que el despacho de las calderas a vapor, debería estar sujeta a la prestación de una garantía, equivalente al monto de los derechos máximos que deben abonar, sujetos a devolución si se comprueba que las mismas han sido aplicadas en establecimientos industriales.

Considerando la importación de máquinas, susceptibles de ser utilizadas en la industria o en el comercio, está prevista por el artículo 2.° del decreto de 16 de julio de 1940, que dispone que dichas máquinas deben despacharse abonando los derechos generales comunes, los que serán devueltos, si se comprueba que la máquina ha sido destinada a la industria.

En consecuencia, el despacho de las calderas a vapor a que se refiere la Sociedad Anónima, C.I.R., debe hacerse con arreglo a la norma fijada en el decreto antes citado.

De conformidad con lo expresado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Disponer que el despacho de las calderas a vapor, cuando no se realiza al amparo de la ley de 14 de agosto de 1935, debe hacerse de acuerdo con las normas que fija el decreto de 16 de julio de 1940.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas de delegados obreros para integrar el Consejo de Salarios de la Industrial Textil del Interior de la República.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de junio de 1951.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios instituido para el personal de la Industria Textil del Interior de la República.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.° Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas obreras, para la integración del Consejo de Salarios para el personal de la Industria Textil del Interior de la República.

2.° Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios. — LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.° 554. — En Montevideo, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de:

Cabo Alejandro Telésforo Bentancor, del Batallón de Ingeniería N.° 5. pesos 195.80. — Trompa Guadalupe Silva, del Grn. Art. N.° 4, $ 67.46. — Sargento Pablo Lima, del Regimiento de Caballería N.° 9. $ 90.75. — Cabo Lucio Sosa, del Regimiento de Caballería, N.° 4. pesos 77.00. — Corneta Diego Previtelio Hernández. del Batallón de Ingeniería N.° 2, $ 92.58. — Sargento Mauro Rodríguez. del Batallón de Infantería N.° 2, $ 114.95. — Soldado Abelardo Viñoly, del Regimiento de Caballería N.° 3. pesos 68.56. — Ex cabo Juan Gilberto Martínez Lima. del Servicio Veterinaria y Remonta. $ 69.22. — Sargento Oscar Osbaldo Furtado. del Batallón de Infantería N.° 10, $ 132.83. — Corneta León Raúl Fierro. del Batallón de Infantería N.° 13, $ 75.90 (Carpeta 1230'51). — Soldado Alberto Araújo. del Batallón de Infantería N.° 2, $ 60.50. — Sargento Angel Juan Lilla. del Servicio de Veterinaria y Remonta. $ 109.63 — Sargento José Rivera Rodríguez. del Batallón de Infantería N.° 8, $ 98.45.

Pensiones

Se conceden a favor de:

Mirza Cardozo Mieres, $ 20.60, modificando la resolución del 30 de junio de 1950, fijando en la misma suma las de cada una de Amalia Mieres de Cardozo y Elida, Nélida y Amelia Casilda Cardozo y liquidando a favor de la primera las diferencias de haberes entre el 7 de setiembre de 1949 hasta la fecha de esta resolución. (Carpeta 6672'49) y Reconociendo el derecho de pensionista militar a Hilda Nélida Rodríguez de Peretta, como Tutora Legal del menor Claudio Ismael Fernández. (Carpeta 1765|51).

Varios

Concediendo licencia sin goce de sueldo por tres meses al Mensajero del Servicio de Transmisiones, Luis C. Marchelli. — Idem una compensación especial de $ 5.00, a partir del 1.o de marzo de 1951, al Cabo del Regimiento de Caballería N.o 4, Timoteo Alberto Da Cunha. — Autorizando a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de abril próximo pasado la asignación de rancho en metálico para el Marinero de 2.a clase Ulises José Dabán Rossi, de dicha Inspección General. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar", $ 322.00, por concepto de provisión de carátulas para el Archivo General. — Transfiriendo a la misma cuenta $ 101.80, por confección de tarjetones y sobres para Sección Ayudantía. — Idem a la misma cuenta la suma de $ 106.40, por la confección de Lista de Revista. — Estableciendo que la Ayudante del Servicio de Sanidad Militar, Irma Charpantié, deberá figurar en lo sucesivo en las planillas como Irma Charpantié de Pintos. — Desestimando la gestión de devolución de medios sueldos del ex Cabo del Grp. Art. N.o 4, Donato Sosa. — Expidiendo una orden de pago por $ 342.00 a favor del Servicio de Transmisiones para la adquisición de cuatro ventiladores. — Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 15 de mayo de 1951:

1 al 4—Decreto autorizando al Servicio de Intendencia a concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, la adquisición de 1.230 toneladas de trigo de la actual cosecha. — Idem reconociendo al Auxiliar 3.° doctor Ernesto J. Pitameglio, el derecho a estado militar con el grado de Teniente 1.° (S. M. O.) con antigüedad al 1.° de febrero de 1949 y al Auxiliar 3.° doctor José A. Bevilacqua, el derecho a estado militar con el grado de Teniente 1.° (S. M. O.), con antigüedad al 1.° de febrero de 1948. — Mensaje a la Asamblea General Legislativa. Ampliando el número 950 por el que se solicitan las vacantes necesarias para dar cumplimiento a las solicitudes hasta el momento totalmente diligenciadas y fundamentadas en las mismas causales que motivaron el citado mensaje (Estado Militar).

5 al 9—Decreto autorizando al maestro de instrucción primaria del Ejército, Teniente 2.° de Reserva Ariel Baptista Vedia, a continuar ejerciendo sus funciones, a partir del 3 de enero de 1951, por el término de 5 años más. — Reclamación de reparación de lesión de derecho formulado por el Mayor Emilio Juárez Vázquez, el Poder Ejecutivo no teniendo elementos legales para resolver la cuestión planteada, dispone se notifique al interesado — No haciendo lugar a lo solicitado por el Alférez de Reserva, Edmundo Alberto Ferraro Moreno. a fin de que se le confiera el ascenso al grado inmediato superior con fecha 1.° de febrero de 1950. — Disponiendo que la Capitán (Adm.) (R), que actualmente figura en la documentación militar como María Luisa Brandi, figure en lo sucesivo como María Brandi. — Pensión a favor de Elba Clorin Kroger de García y Alba Gladys Kroger de González, por $ 36.40 mensuales a cada una y a la señora Dora Josefina Ruibal de Kroger y a la señorita Alba Neffer Krogger Ruibal una cuota de pesos 145.60 mensuales a cada una, debiéndose liquidar las precitadas cuotas a partir del 10 de enero próximo pasado.

En Consejo de Ministros

10 al 14—Decreto aprobando el procedimiento seguido por la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por el cual se contrató con la firma Constel S. A. la instalación de tubos neumáticos en la Aeroestación de ese Aeropuerto. — Idem el procedimiento seguido por la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por el cual se adjudicó a las firmas United States Rubber Export C.o Limitada y Manuel Guelfi y Cía., la adquisición de cámaras y cubiertas por un total de $ 43.907.40. — Idem dejando sin efecto el número 16.914 en lo que se refiere a la adquisición de dos unidades de manipulación a la firma M. González del Río y autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Estudios Técnicos S. A. (E. S. T. E.) los materiales que se indican por un total de $ 4.355.14.

15 al 17—Decreto revalidando el número 15.876 por el que se estableció el pago de dietas de profesores para el Curso de Capitanes, Curso de Equitación Especializada y nuevas cátedras creadas en la Escuela de Armas y Servicios fueran atendidas con cargo al rubro 8.03-02 del Item 3.01, asignándosele una partida anual de $ 6.120.00. — Orden de pago a favor de la Comisión de Estudio de la ley de Aeródromos (C. E. L. A.) por $ 50.000.00 a efectos de contribuir a los gastos que se originarán con motivo de las obras de vialidad que se ejecutarán en el Departamento de Rivera. — Idem a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por pesos 1.195.85 destinada a atender la erogación que demandará la adquisición de materiales y pago de mano de obra, para los trabajos complementarios que es necesario realizar en el edificio de la Escuela Naval.

18 al 20—Decreto autorizando a la

Compañía "Línea Aérea Nacional de Chile" a aumentar a seis vuelos semanales la frecuencia del Servicio Aéreo de pasajeros, correo y carga a que se refiere el número 16.769. — Idem aprobando las tarifas [illegible] que se establecen para los servicios en el interior de la [illegible] a cargo de la Compañía PLUNA, S. E. M. — Mensaje a la Asamblea General Legislativa Adjuntando proyecto de ley por el cual se concede amnistía general a todos los desertores del personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Marina.

[illegible] al 26—Resolución modificando el artículo 18 del Reglamento y Tarifas de Varadero del Arsenal de Marina. — Decreto declarando terminada con fecha 23 de abril próximo pasado, la misión confiada al Coronel Gualberto F. Trelles y fijando los montos a devolver. — Idem que el Coronel (R) Enrique C. Frisch, deberá percibir $ 631.00 como haber de retiro.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 225. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

Irma Freire de Figueredo, $ 308.00. — Pablo de Bejar, $ 180.00. — Artigas Leite Cardozo, $ 338 00. — Olga Canedo, $ 305.00. — José A. Llanes, $ 285.00. — Jorge Cabrera Rodríguez, $ 460.00. — Héctor Gumila, $ 770.00. — Washington Altier, $ 354.00. — Luis Hierro Gambardella, $ 180.00 hasta el 31 de julio de 1950 y $ 225.00 en adelante. — Amelia Blanca Paoletti, pesos 180.00 hasta el 31 de julio de 1950 y $ 165.00 en adelante. — Darío Cabezas, $ 375.00. — Américo Mafio, pesos 345.00 del 1.º de agosto en adelante. — Humberto Mancina, $ 254.52 desde el 24 de abril hasta el 31 de julio de 1950 y $ 299.52 desde el 1º de agosto en adelante. — Ethel Moreira, $ 142.50. — María A. Bordato, $ 310.00 hasta el 31 de diciembre de 1949 y $ 375.00 en adelante. — Olga Renée San Vicente, $ 330.00 hasta el 31 de julio de 1950 y $ 375.00 en adelante. — Ramón P. de León, $ 400.00 hasta el 31 de julio de 1950 y $ 445.00 en adelante. — Escandar Haboosch, $ 330.00. — Marcos Dirrego, $ 420.00. — Adolfo Gelsi Bidart, $ 547.00. — Juan Protasi, pesos 400.00. Carpeta 197|51).

2.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones

Raúl J. Rosa Brito, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada a doña Lea Brito de Rosa, con $ 774.07 y a partir del 1-1-50 deberá importar pesos 800.15. — Eugenia Silva, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a los menores Ney Saúl y Nelly Josefina Gómez Silva, con $ 243.32. — Rosa Pastorini de Areu, $ 249.00. — Cristina T de Legorburu, $ 356.55 y a partir del 1-1-50 debe importar pesos 471.00 — María E. García de Zubia, $ 1.680.00 — Josefa Rodríguez de Nan e hijos, $ 396.00. — Carmen Pura Mercón, $ 49 00 mensuales. — Victoria Tronci de Crubellatti e hija (reforma de cédula) $ 1.544.40. — Emma Lina Stringa de Veit (reforma de cédula) $ 1.092.59.

Jubilaciones

Jaime Borbonet Martínez, $ 7.833.00. — Javier Barrios Amorin, $ 5.065 34. — Gervasio Rodríguez Fernández, pesos 822.79 — Zacarías Machín, $ 1.220 00. — Félix Lema Mato, $ 5.624.63. — Mateo Alejandro Rodríguez $ 1.220.51. — Vicente Correa, $ 1.144.21. — Cirilo Busson Viera, $ 1.046 14 y a partir del 1-1-50 deberá importar pesos 1.180.28. — Gualberto Justino Paredes, $ 705.00 y a partir del 1-1-50 deberá servirse a razón de $ 1.036.67. — Guillermo Vayo Juárez $ 1.165.67. — Sara Sánchez Roji, $ 1.417.61. — Isabel Josefa Antonia Ferrari de Montoro, pesos 360.00 — Aurelio Julio Dematteis Patetta, $ 37.778.70. — Oscar José Betbeder Layerla, $ 7.780.90. — Carlos Joos Muller, $ 5.748.54. — Evarista Ferreira de Doldán $ 360.00. — María Consuelo Barbé Pérez de Pizarro, pesos 1.386.86. — Juana Esther Cumellas de Piriz, $ 294.65 mensuales. — Carlos M. Chapuis, $ 309.36 mensuales.

Reformas de cédula

Constante Pantaleón Flachussis Acacis, $ 5.888.29. — Fernando Fariña Caeiros, $ 6.589.46. — María Elena Garate de Gennari, $ 276.00 mensuales. — Rogelio Campelo, $ 274.00 mensuales. — Amanda Filomena D'Ursi pesos 390.00 mensuales. — Alida Raymunda Bringue de Páez, $ 225.00 mensuales. — Alba Vázquez de Garicoits, pesos 240.0 mensuales. — Elena Nicola de Feijoo Astengo, $ 225.00 mensuales. — Olga María Irene Olivera de Gumila, $ 285.15 mensuales. — Rosario Crespo Martín de Dolce, $ 245.00 mensuales. — Adolfo Octavio Barón, $ 640.15 mensuales. — Rosario Bárbara Cayetana Yannuzzi de Mezzano, $ 276.00 mensuales. — María Luisa Pintos Ortiz de Pintos Wells, $ 274.70 mensuales. — Ercido Justo Pastor País, $ 5.203.50.

Declarar que las señoras Antonia Echavarría de Silva. — Carmen Castiñeira de Aris y María Salvo Lazaneo, no tienen derecho a las pensiones solicitadas. — Conceder a la señorita Isabel Sara Mulet, licencia por el término de seis meses para residir en el extranjero.

Jubilaciones

Adalberto Pérez Fraga, $ 4.800.00. — Juan Bautista Bruno Cavalli, pesos 8.232.60 — María Julia Hounié de Burghi, $ 1.020.00. — Arturo Miranda Chaves, $ 8.417.90. — Domingo Fuentes, $ 6.533.00. — Alfredo Ferrer Helguera, $ 2.341.21. — Otilia Vignolo de Cruz, $ 201.61 mensuales.

Declarar que la pasividad otorgada a don Carlos María Bascans por resolución de 30|4|946, es de carácter anticipada y no temporal como se calificara en el decreto que se modifica.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 28 de mayo de 1951:

Aprobar los estatutos y concederle la personería jurídica solicitada a las siguientes instituciones: "Sociedad Rural Zapicán", con sede en Lavalleja. — "Agremiación Rural Sauce de Olimar Chico", con sede en Tacuarembó. — "Asociación de Obreros y Empleados de la CONAPROLE", con sede en esta Capital. — "Agremiación Rural Molles del Sauce", con sede en Zapicán. — "Agremiación Ruralista Colonia América", con sede en San José.

—Aprobar los estatutos reformados del "Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción". — "Sociedad Uruguaya de Actores" con sede en esta Capital y declarar que dichas entidades continúan en el goce de la personería jurídica que les fuera reconocida oportunamente.

—Resoluciones por la que se aceptan las renuncias presentadas por Elío Francisco Pérez Mendoza Inspector Regional de Educación Física, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación: Juan C. Genis, Oficial 5.º de la Comisión Nacional de Educación Física, en razón de haber obtenido mejoras económicas en otras actividades: doctor Julio Carrere Director del Hospital Penitenciario en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación: Pedro Gatto, Regente del taller de herrería de la Dirección General de Institutos Penales en razón de haber sido designado para ocupar un cargo de su especialidad en la Universidad del Trabajo: Leoncio César Neves, del cargo de Subinspector de 1.a clase de la Dirección General de Institutos Penales.

—Resoluciones por la que se prorroga hasta el 31 de agosto del presente año, la licencia que disfruta el profesor de la OSSODRE, señor Carlos Haberli. — Se dispone se libre orden de pago por $ 628.56, que serán entregados al señor José Belloni, para pago de la construcción de un zócalo de granito para el monumento a La Diligencia. — Orden de pago a favor de la Biblioteca Nacional, por $ 1.500.00, con cargo a los fondos depositados en el Tesoro Nacional bajo el rubro "Biblioteca Nacional Producido de Estampillas", con destino a atender la adquisición al escultor señor Bernabé Michelena, de un busto en bronce de que es autor, que representa a José Enrique Rodó. — Bases que, con carácter general, regirán en los concursos de "Oposición" que se realizarán para proveer cargos de Ayudantes de Hogares Rurales, del Consejo del Niño.

—Resolución disponiendo se vierta de Oentas Generales a la subcuenta Tesoro Nacional —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social— División Fotocinematográfica, la cantidad de pesos 925.00, por reintegro de aumentos de sueldos correspondientes a su personal contrato. — Se autoriza la devolución de $ 3.548.06, a favor de doña Mariana Sansobrino de Arechavaleta y don José María Arechavaleta Sansobrino, que abonaron indebidamente por concepto de impuesto universitario en oportunidad de inscribir las hijuelas que le fueron expedidas en la partición de los bienes quedados al fallecer don José Luis Arechavaleta. — Idem la devolución de la suma de $ 1.684.53, a favor de los señores Félix Angel, Eduviges Florentino y Olga de la Torre Gambetta, que abonaron indebidamente por concepto de impuesto universitario en oportunidad de inscribir las hijuelas que les fueron expedidas en la partición de los bienes quedados al fallecer sus padres don Nicolás de la Torre y Angela Gambetta.

—Resolución por la que se conceden

seis meses de licencia al funcionario de la Fiscalía de lo Civil de segundo turno, don José Mourelle Ruano encomendándosele al mismo tiempo la misión honoraria de estudiar en las capitales europeas que visite, las legislaciones sobre régimen de las Personas Jurídicas de Derecho Privado. — Se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de Agustina Silva de Tornesi y R. Celeste Muniz, para desempeñar funciones de peones del personal secundario no presupuestado

—Resoluciones por la que se nombra, de acuerdo con el resultado del concurso respectivo, para ocupar el cargo vacante de maestra del Hogar Femenino de Rivera, dependiente del Consejo del Niño, a la señora Angela González de Rivero. — Se autoriza a la Dirección General del Registro del Estado Civil, para contratar los servicios de Blanca Margarita Gilmet de Piñeyrúa, para efectuar los trabajos de limpieza de esa oficina. — Se designa delegado de los profesores en el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a don Miguel Angel Pareja. — Se declara que los nombramientos efectuados por resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de febrero próximo pasado a favor de don Justo Herrera y don Maximino San Martín, para ocupar cargos de peones, pertenecientes al personal secundario no presupuestado del Instituto Nacional de Alimentación, deben entenderse expedidos a favor de doña Justa Ventura Herrera y don Maximino Colon San Martín, en razón de ser estos sus verdaderos nombres.

—Resolución por la que se designa para ocupar el cargo de oficial 4.° del Registro General de Inhibiciones, a Beatriz Hilario. — Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo al suyo relacionado con la solicitud formulada por el señor Senador don Orestes L. Lanza, en el sentido de que el Poder Ejecutivo reitere los mensajes y proyectos de ley que autorizan a tomar de Rentas Generales, las sumas de $ 3.000.00 y pesos 9.500.00, con destino a costear los gastos que originó la participación de la Federación Uruguaya de Volley Ball en el Campeonato Sudamericano realizado en Río de Janeiro en 1948 y para contribuir a la atención de los gastos originados a la Federación Uruguaya de Basquet Ball por la realización del V Campeonato Nacional Interdepartamental de Basquet Ball 1949. — Idem a la Asamblea General, reiterándole la sanción del proyecto de ley enviado en 4 de setiembre de 1950, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para tomar de Rentas Generales, la suma necesaria para proceder a la expropiación de los inmuebles de esta Capital, padrones números 522, 5.223 y 5.224, destinados a servir de sede al Liceo número 1 "José E. Rodó".

La Secretaría.

Acta N.° 226. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con la asignación mensual expresada a D. Celia Noceto de Gómez, $ 257.86.

Pensiones

2.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Carmen González de Ricaldi e hijos, $ 675.64. — Nicolasa Basilia Bone de Tejeira e hijos, $ 491.65. — Bonifacia Bentancor de Curbelo, $ 423 69. — Alvarina da Rosa de Ruiz, $ 636.32. — Isolina Molinari de Sozzo e hijos, pesos 462.51.

Antonia Rochela de Queijo e hija, pesos 742.30 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar $ 889.00. — Carolina R. Bazzana de Beltrán e hija, pesos 1.852.79. — Juana Spotorno, pesos 702.50. — Francisca María Botana Freire, $ 869.73. — Jovina Sabajanes de Valele e hija, $ 625.55 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar pesos 684.90.

Asunta Filpi de Gerardo e hijos, pesos 1.391.02. — Gregoria Olivera de Pintos e hijos, $ 510.69 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar pesos 643.46. — Luisa Elena Carve de Terra e hijos, $ 2.310.79. — Magdalena Mondino de Pérez Dutra e hijas, pesos 845.77 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar $ 945.56. — Juan Pío Acosta, $ 30.00 mensuales. — Juan Nocetti Hans, $ 30.00 mensuales.

Ernilda Hernández Cabrera, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada a Elida Amalia e Irma Hernández por resolución de 20 de junio de 1950. — Brillante Abl Saab de Manzor e hijos, $ 198.55 mensuales. — Margarita Rodríguez de Costa e hija, $ 1.461.90.

Luis E. Cavalli, $ 851.10. — Declarar que la pensión otorgada por S|D. de 30 de noviembre de 1945 al menor Miguel Angel Marrero, cuyo servicio caducó el 14 de abril de 1949, debe continuar en vigencia a partir del 28 de julio de 1949, por el importe mencionado en la resolución que se revalida, habiendo acreditado incapacidad física permanente.

Conceder a la D. Josefina Quadrado y a Leonor Quadrado de Vila y Jacinta Quadrado de Gómez, el acrecimiento de pensión solicitado. — Amelia Selfa Pereira Maeso, (pensión) $ 66.25 mensuales. — Filomena C. de Girizoni e hija, pesos 217.38. — Laura G. de Ghiribao, (reforma cédula), $ 895.92. — Angela Silva de Alonso e hijos, (reforma cédula) $ 800.64 y a partir del 1.° de enero debe importar la cantidad de pesos 884.73. — María Antonieta Camns de Susviela Guarch, (reforma cédula) pesos 1.709.23.

Jubilaciones

José Gervasio Villaverde, $ 227.27. — Rosario Barrios Pereira, $ 576.09 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar $ 719.47. — Alberto Ramón de la Bandera, $ 7.962.90. — Tomás Vega Zugarramurdi, $ 739.57 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar $ 748.22. (Carpeta 1662|951).

Declarar al sólo efecto del pago de haberes por el período 1.° de marzo de 1943 al 5 de setiembre de 1948, que don José Nicolás Chiacchio, tuvo derecho a jubilación con $ 939.93.

Rogelio Otatti, (jubilación) $ 795.00 mensuales, a la que por aplicación del artículo 32 de la ley número 9.940, queda reducida a $ 661.95 mensuales. — Leandro Pablo Caprario, (jubilación) $ 2.696.82. — Amelio Leandro Fraga Cabrera, $ 4.942.66.

Reformas de Cédulas

Natividad A. Méndez Ramírez, pesos 927.96. — Amado Míguez Chaves, pesos 528.00. — Esther Haenel, pesos 220.00 mensuales. — Juan López Carril, $ 531.40 mensuales. — Ana J. Bonne Bourdieu, (reforma cédula) pesos 264.00 mensuales. — Lorenza Catalina Velázquez, $ 448.72 mensuales.

Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para dar de alta en la Lista respectiva, al retirado policial don César Osorio Islas con una asignación de pesos 1.268.42.

Conceder a María E. Ferre de Toucón. — Delia Márquez de Lahitte y María E. Sampedro, licencias para residir en el extranjero.

Declarar que Pilar Araújo no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. — Idem que María Renée Bertrand Giusso no tiene derecho a la pensión solicitada. — Idem que María Celia Segovia de Magliano no tiene derecho a ser incluída en el S|D. de fecha 12 de febrero de 1946. — Idem que Basilio Juan Valet Correa, jubilado, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con pesos 1.619.00.

Declarar que Pedro Sklena Harr, (jubilado) tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 1.473.82. — Idem que María Barros de Alfaro, jubilada, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 230.00 mensuales. — Idem que Ramona Pérez de García, jubilada, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 316.06 mensuales. — Idem que Oscar Jacinto D'Ursi, jubilado escolar, tiene derecho a la jubilación civil que solicita con $ 5.535 00 anuales.

Declarar a Pedro Díaz Galo Jubilado civil con $ 1.084.00. — Idem Martiniano Olivera de los Santos jubilado civil con $ 713.52 y a partir del 1.° de enero de 1950 debe importar $ 785.52. — A la señora Noemi Maupome de Chapuis pensionista graciable con $ 72.00 mensuales. — Conceder a Dodolfo L. Vigouroux, el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación de pesos 1.345.00 mensuales. — Declarar que Telmo García da Rosa, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con una asignación de $ 6.379 11.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Sábado 7 de Julio de 1951 — Núm. 13387

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

(A) Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
(B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
(C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.50
(D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas:

Primer llamado. — Hora 10. Ropa para el personal de choferes y Talleres del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 17. Material de pintura con destino al Cuerpo de Bomberos.

Segundo llamado. — Julio 14. Hora 11. Artículos para la confección de uniformes para choferes del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 16. Artículos para la confección de 36 uniformes tropicales para Oficiales.

Setiembre 7. Hora 15. Autobombas, autoescalera, autotransporte, motores, mangueras, uniones, lanzas, equipos autorrespiratorios, máscaras, cascos, sacos y botas, pistolas lanza-cables, redes, productos generadores de espumas, etc.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Jl.6-21809-v.Jl.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la venta del vapor "Aldebaran", ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.29-21744-v.Jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, Fas, Fob, Cif, Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21796-v.Jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir 50.000 kilogramos de arroz, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21795-v.Jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo Torpedo o similar, Pintura Patente N.o 2, tipo Torpedo o similar, Pintura Roja, tipo Boot-Toping o similar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21797-v.Jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77, a fin de adquirir zapatos [illegible] reglamentario, zapatos para hombre [illegible] para hombre en cuero marrón y negro, frazadas, latones de chapa galvanizada, con destino a las Cantinas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
" "	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	290.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 (catorce) de Julio de 1952 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) Jl 4-22780-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 79

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79, para adquirir azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina palillos con resorte, botellas de whisky sal gruesa, lamparillas eléctricas relojes despertadores relojes pulsera máquinas para afeitar tohallas, calcetines, medias de football, frascos o potes brillantina sólida, talqueras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se airrbán el día dieciséis de Julio de 1951 a las 15 (quince) hores. — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21781-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 47

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Paté de lengua paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena sal gruesa yerba super extra en paquetes de un kilogramo, copas para agua, buena calidad, copas para agua tipo común, máquinas para picar carnes, cafeteras esmaltadas o de aluminio, completas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21778-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 46

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Clavos de herrar N.o 8, piedras esmeril de 0.17 x 0.025, toberas para fragua lisa, mangos de martillos de herrar, mangos de martillo de fragua, acero para punzones, acero para trancha, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21779-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 72

Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: 750 metros de lona blanca N.o 12, de 0 75 de ancho aproximado, 2.450 ojales de bronce número 8 con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Julio de 1951, a las quince (15) horas

(Cuenta corriente) Jn.29-21750-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 73

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 a fin de adquirir: Géneros para vestidos, Cotín, cretona, lienzo, sábanas de crea, perchas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn 28-21726-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 76

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 a fin de adquirir diversos carbones escobillas para motores eléctricos, con destino al R O U Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas

(Cuenta corriente) Jn 28-21729-v jl 9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 74

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir, con destino a las Escuelas Militar, Naval, Mecánicos de la Marina y el Liceo Militar y Naval, los siguientes víveres frescos: Fiambres surtidos, frutas de estación gallinas en pie huevos y boniatos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas

(Cuenta corriente) Jn.28-21727-v jl 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 75

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 75, a fin de adquirir: Brin color yerba mate, cretona, hebillas para camperas, botones escudos, horquillas yerba mate y broches negros para cuello con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21728-v.jl.9.

COMISION OBRAS AMPLIACION ARSENAL DE MARINA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de piedra granítica azul, con destino a las obras de ampliación del Arsenal de Marina.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, los que pueden ser retirados durante las horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en dicha oficina el día 11 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1951. — El Presidente de la Comisión, Coronel Arquitecto José Demicheli.

(Cuenta corriente) Jl.3-21808-v.jl.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 56|30

Construcción de muebles de madera diversos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 17 de Julio de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21775-v.jl.7.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 31|3

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de un ascensor en el edificio "8 de Octubre", propiedad de esta institución.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Misiones 1435 (primer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Gerencia General el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La General

(Cuenta corriente) Jl.6-21812-v.jl.9.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS

Licitación pública

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1057 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429, desde las 17 a 18 horas según pliego de condiciones que pueden retirarse de dicho local.

Las recepciones y apertura de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 9 de Julio venidero a las 16 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.

(Cuenta corriente) Jl 2-21766-v jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Julio de 1951 a la hora 10

(Cuenta corriente) Jl.5-21802-v jl.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 000 ms3 de gravilla, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Julio de 1951 a la hora 17

(Cuenta corriente) Jn.28-21725-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 33 000 ms3 de recebo para firme del tipo macadam en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1951 a la hora 16

(Cuenta corriente) Jn.28-21724-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de cargadores de pedregullo y arena, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Julio de 1951 a la hora 10

(Cuenta corriente) Jn.28-21741-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones - tanques para transporte de asfalto caliente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.23-21707-v.jl.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso número 27

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Julio 16 de 1951. Hora 17 y 15. Licitación número 797: Especialidades plaza. Hora 17 y 45. Licitación número 782: Suministro y colocación de un tanque para gas - oil en las cocinas del Hospital Maciel (tercer llamado).

... de 1951 Hora 15 y 30. Licitación número ...: Máquinas, equipos, etc. (cuarto llamado), plaza. Hora 16. Licitación número 791: Esencia de eucaliptus comercial (segundo llamado). Hora 16 y 20. Licitación número 794: Ladrillos ingleses y tampazos (segundo llamado). Hora 16 y 40. Licitación número 748. Baterías para auto, esponjas, estopas y gamuzas, ... (tercer llamado)

Julio 30 de 1951. Hora 14. Licitación número 796. *Papelería de almacén*, plaza.

Agosto 27 de 1951. Hora 14 Licitación número 798: Ampollas de calcio coloidal, Cif. y|o plaza

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Jl.6-21810-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 235
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Julio a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.30-21761-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto, FERMIN SILVA GOLDONI, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21803-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de Instituto, GLADYS VIÑOLY FREIRE, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21801-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20|951, para la adquisición de Productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1951. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Jn.29-21748-v.jl.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes materiales y según el siguiente orden:

Licitación N.o 63. (Segundo llamado). Material de limpieza. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 65. (Primer llamado). 4 máquinas de escribir. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 17 horas.

Licitación No 66. (Primer llamado). Impresión de un libro. Apeprtura: 13 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 67. (Primer llamado). Impresos en general. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Depaprtamento de Adquisiciones Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, durante el horario de oficina. — Montevideo 26 de Junio de 1951 — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministro y Producción.

(Cuenta corriente) Jn.29-21745-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26
Adquisición de un ventilador de flujo axial

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Secretario

(Cuenta corriente) Jn.22-21659-v.jl.20.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente Jn.29-21747-v.ag.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición de instrumentos de topografía
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.16-21620-v.jl.20.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del Instituto, calle Rincón número 437, los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas excepto los lunes, y los sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas el día martes 10 de Julio a las 15 y 30 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.30-21763-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 000 macetas de barro cocido de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, Cerrito 488. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio próximo, a la hora 15, en las oficinas del Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — La Gerencia Gral.

(Cuenta corriente) Jn.29-21758-v.jl.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 144
Segundo llamado

Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Julio de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.6-21811-v.jl.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 153

Suministro de pino brasil, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 3 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42

(Cuenta corriente) Jl.5-21794-v.jl.23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156 — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas

C. M. 157 — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 2.o piso Informes teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Jn.23-21675-v.jl...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1951, se procederá a la destrucción de los conocimientos guías telegramas y demás papeles de servicio existentes ... Ing. Agustín Maggi, Administrador General.

(Cuenta corriente, Jn.25-21702-v.jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3530|51
Repuestos para centrales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 195.. a las 16 horas para proveerse de 177.962 repuestos para centrales telefónicas "Siemens Halske" y 104 kilogramos de alambre de cobre esmaltado para bobinas, desde 0.07 a 0.40 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl.4-21785-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.531|51
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios, de fabricación nacional, de sección cuadrada o circular, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18 30: Sábados de 7 30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 3 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl.3-21776-v.jl.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.528
Instalación aire acondicionado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado para la ampliación del edificio de la central telefónica Aguada, comprendiendo la misma: dirección, suministro materiales y aparatos y puesta en funcionamiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18 30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precios del ejemplar $ 5.00 m|n. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.2-21768-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3525|51
Máquinas para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1951 a las 16 horas, para proveerse de máquinas para imprenta 1 máquina para fundir composición tipográfica en lingotes, sistema "Ludlow" o similar; 1 para fundir interlíneas lingotes, adornos, rayas y espacios blancos; 1 sierra - cepillo tipográfica; ... de sacar pruebas, automática o semiautomática; una plana automática para impresiones; una plana o minerva automática; una guillotina para cortes de libros; una de coser con alambre; una para impresión de avisos; una para pegar láminas, con sus accesorios, herramientas y motores y 673 matrices de cuerpo de ... para encastillado, verticales y de alineamiento, etc. etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.27-21723-v.jl.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3526 - 51
Venta de automóviles usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 12 de Julio de 1951, inclusive 9 automóviles usados marca "Willys American" modelos 1941 de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 30 a 18 30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevi-

deo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Jn.26-21710-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.940. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 25 de Julio de 1951, a las 16 horas.

1.941. Compr. de útiles de oficina. Apertura: 24 de Julio de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 238. Compra de aceites lubricantes. Apertura: 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.2-21765-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

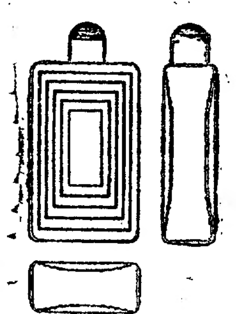
WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Porvenir número 2396, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Amada" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 Jn.30-8439-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HUGO D. RODRIGUEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Spencer N.o 4884, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra del tango titulado: "Suburbios y Arrabales", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Jn.29-8401-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

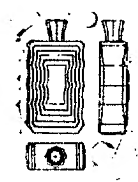
ACTA N.o 63335. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.5-8594-v.jl.16.

ACTA N.o 63328. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — Con esta fecha Strauch, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "POOL", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8571-v.jl.14.

ACTA N.o 63334. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.5-8593-v.jl.16.

ACTA N.o 63313. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8491-v.jl.12.

ACTA N.o 63237. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Simón Buka, de Montevideo, solicita el reisgtro de la marca "PEBUK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8376-v.jl.10.

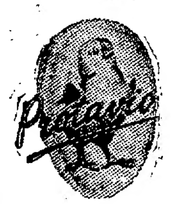
ACTA N.o 63361. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TABLADUR", para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-8430-v.jl.10.

ACTA N.o 63360. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alabastine Comapny British Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca

Alabastine

para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.29-8431-v.jl.10.

ACTA N.o 63256. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso Bazzani Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la ...



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18-00 Jn.29-8406-v.jl.10.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63290. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicita la marca "MONARCA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8405-v.jl.10.

ACTA N.o 63236. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAPICELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8377-v.jl.10.

ACTA N.o 63235. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "PETIT - POULE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8378-v.jl.10.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "BLOUSSETE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8379-v.jl.10.

ACTA N.o 63233. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "SHARSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

ACTA N.o 63232. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NOILSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8381-v.jl.10.

ACTA N.o 63310. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia), solicita registrar la marca "GARDINER OF SELKIRK" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8438-v.jl.12.

ACTA N.o 63270. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "VISCODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.27-8280-v.jl.7.

ACTA N.o 63269. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "HELIODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.27-8281-v.jl.7.

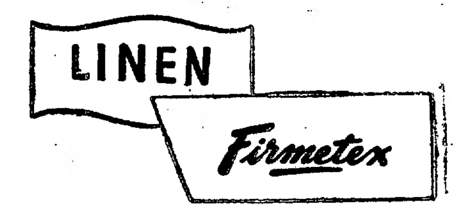
ACTA N.o 63271. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kesler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "HISTOLIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8279-v.jl.7.

ACTA N.o 63272. — Montevideo, Julio 22 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Cía., de Montevideo, solicita la marca "KIMBEL", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8288-v.jl.7.

ACTA N.o 63279. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Compañía Perchas Boston Limitada, Juan Lagomarsino y Bolívar Varela, de Montevideo, solicita la marca "BOSTON", para la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8289-v.jl.7.

ACTA N.o 63275. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAVANDA DE ESCOCIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8290-v.jl.7.

ACTA N.o 63225. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jn.28-8351-v.jl.9.

ACTA N.o 63227. — Montevideo, Julio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "CHESSBOARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8347-v.jl.9.

ACTA N.o 63226. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "TAILLEUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8348-v.jl.9.

ACTA N.o 63228. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "HERRINGBONE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8344-v.jl.9.

ACTA N.o 63278. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DURAMYCINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8346-v.jl.9.

ACTA N.o 63329. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "OLOFIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8570-v.jl.14.

ACTA N.o 63308. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WEBSTER - CHICAGO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8480-v.jl.11.

ACTA N.o 63267. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.30-8481-v.jl.11.

ACTA N.o 63265. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVAPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8476-v.jl.11.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Gerpharma A. G., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$30.00 Jn.30-8454-v.jl.11.

ACTA N.o 63264. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVARTO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8477-v.jl.11.

ACTA N.o 63263 — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8478-v.jl.11.

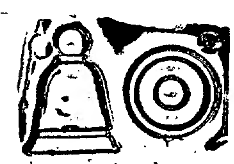
ACTA N.o 63299. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María López, Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8479-v.jl.11.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Iseta - López, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SPARTA", para las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8429-v.jl.11.

ACTA N.o 63289. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca "MONARQUICO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Jn.30-8404-v.jl.11.

ACTA N.o 63258. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Pascual R. Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLARY", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8273-v.jl.7.

ACTA N.o 63337. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.5-8590-v.jl.18.

ACTA N.o 63338. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



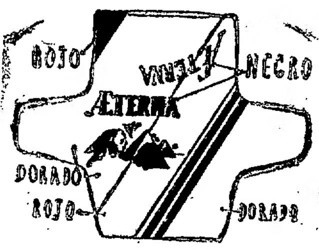
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jl.5-8591-v.jl.18.

ACTA N.o 63336. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jl.5-8592-v.jl.18.

ACTA N.o 63348. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.5-8607-v.jl.16.

ACTA N.o 63331. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A. de Montevideo (Uruguay); solicita registrar la marca "I. A S A. INSTITUTO ANDROMACO S A." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.5-8627-v.jl.16.

ACTA N.o 63327. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — Con esta fecha Gistaco Organización Jorge Steiner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "REPORTER" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.5-8628-v.jl.16.

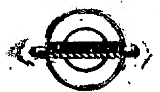
ACTA N.o 63229. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "FRENCH - CREPE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8345-v.jl.9.

ACTA N.o 63231. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CHEMISIER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8339-v.jl.9.

ACTA N.o 63230. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "DRESS - CHECK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8340-v.jl.9.

ACTA N.o 63284. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Francisco Lorenzo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PUCARA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8349-v.jl.9.

ACTA N.o 63246. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Rafael Feisenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.28-8350-v.jl.9.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUMBERLAND", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8323-v.jl.9.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PYRAMID", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8324-v.jl.9.

ACTA N.o 63280. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEONIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8325-v.jl.9.

ACTA N.o 63283. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "REGGIO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8326-v.jl.9.

ACTA N.o 63285. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Indart Gómez, de Montevideo, solicita la marca "HAMILTON - BEACH", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8333-v.jl.9.

ACTA N.o 63251. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FAT", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8341-v.jl.9.

ACTA N.o 63261. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VIFOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8342-v.jl.9.

ACTA N.o 63277. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha La Pampa S. A. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "LANCEROS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8343-v.jl.9.

ACTA N.o 63318. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

GEM

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.2-8513-v.jl.12.

ACTA N.o 63317. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TRIKOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8502-v.jl.12.

ACTA N.o 63297. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registra rla marca "ALLGAIER ALK 40" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8504-v.jl.12.

ACTA N.o 63296. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 20", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$8.00 Jl.2-8505-v.jl.12.

ACTA N.o 63295. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER DELPHIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8506-Jl.12.

ACTA N.o 63294. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER SYSTEM Dr. HÜTTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8507-v.jl.12.

ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

ALLGAIER - SYSTEM

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.2-8511-v.jl.12.

ACTA N.o 63293. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8508-v.jl.12.

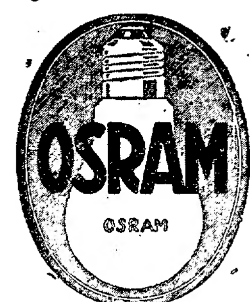
ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8509-v.jl.12.

ACTA N.o 63291. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 22", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8510-v.jl.12.

ACTA N.o 63311. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Paycueros), Montevideo han solicitado el registro de la marca "ANDES" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8489-v.jl.12.

ACTA N.o 63312. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "GLORIA", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8490-v.jl.12.

ACTA N.o 63315. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Osram G m b H Kommanditgesellschaft, de Berlín, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.3-8557-v.jl.13

ACTA N.o 63325. — Montivideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "ORIGINAL HEIDELBERG", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8547-v.jl 13.

ACTA N.o 63326. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "HEIDELBERG" para las clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8549-v.jl.13.

ACTA N.o 63323. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.3-8552-v.jl.13.

ACTA N.o 63266. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de A. Martínez Días y Cía., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca

MORGAN
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.3-8551-v.jl.13.

ACTA N.o 63321. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Eterna S. A. d'horlogerie, de Grenchen, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

ETERNA-MATIC

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.3-8553-v.jl.13.

ACTA N.o 63322. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

PLANET JR.

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63320. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "COMODOR", para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.3-8536-v.jl.13.

ACTA N.o 63324. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita a marca "SUPER HEIDELBERG" para las clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fruehauf Trailer Company, de Estados Unidos de Norte América solicita la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.2-8487-v.jl.12.

ACTA N.o 63307. — Montevideo, Junio 26 de 1951 — Con esta fecha Sedalana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "HILDA" para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8503-v.jl.12.

ACTA N.o 63314. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.2-8492-v.jl.12.

ACTA N.o 63309. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Carlos Ribeca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccón.
$14.00 Jl.2-8512-v.jl.12.

ACTA N.o 63347. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 0 (cocteleras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.5-8608-v.jl.16.

ACTA N.o 63367. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado el registro de la marca "CUFRAMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.6-8660-v.jl.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3717. — Montevideo, Julio 3 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Compuestos heterocíclicos y método para obtenerlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedeseo, Secretario.
$8.00 Jl.6-8634-v.jl.17.

ACTA N.o 3713. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Drug Research Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para aislar ácido desoxicólico desde una mezcla de ácidos biliares brutos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario

de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.5-8602-v.jl.16.

ACTA N.o 8713. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha los señores Alberto Christiann y Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector de uso personal para seguridad contra la electrocución", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.5-8614-v.jl.16.

ACTA N.o 8709. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María Laborde y Lubeck Hamburger, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letrero luminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$12 00 Jl 5-8629-v.jl 16.

ACTA N.o 8699. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Jn 28-8335-v.jl 28

ACTA N.o 8711. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herve Laury de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador del nivel de aceite para motor de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12 00 Jl 3-8537-v.jl.13.

ACTA N.o 8710. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía por Angel Estepa López (España), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo cerrojo interior - externo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, ordénase la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.3-8538-v.jl.13

ACTA N.o 8702. — Montevideo Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Johann Jakob Keyser de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12 00 Jl.2-8514-v.jl.12.

ACTA No 8708. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Ludwig Caneri Ernst Johner y el Dr Erich Oberli de Lucerna (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para batir y mezclar líquidos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario

$12 00 Jn 30-8443-v jl.11.

ACTA N.o 8704. — Montevideo Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.

$12 00 Jn 29-8409-v.jl 10.

ACTA N.o 8706. — Montevideo Junio 25 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grampas para caños de andamios y miembros similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8411-v.jl.10.

ACTA N.o 8705. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8410-v.jl.10.

ACTA No 8699. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 Jn 28-8335-v.jl.8.

ACTA N.o 8703. — Montevideo, Junio 23 de 1951 — Con esta fecha el señor Eloy María Reggio (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tostador giratorio para granos, calentado eléctricamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12 00 Jl 7-8282-v.jl.7.

ACTA N.o 8707. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Allan Edwin Hokanson de Nueva York, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente orgánica de nueva construcción y método y aparato para fabricar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8455-v.jl.10.

ACTA N.o 996. — Montevideo, Junio 16 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José Cafini. 8 en C (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$16 00 Jn 22-8032-v.jl.14.

ACTA N.o 995. — Montevideo Junio 12 de 1951 — Con esta fecha el señor Slavko Bader ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido acético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$16 00 Jn 15-7732-v jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 31/951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones eléctricas y teléfonos de la Jefatura y Cárcel de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — División Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21769-v jl 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 67
Armarios metálicos. Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de armarios metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, al precio de un peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en los artículos 15 y 16 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (Ley 5,X 950, Art. 13). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Julio de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 3 de Julio de 1951).

(Cuenta corriente) Jl.5-21800-v jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación pública
Caños de plomo

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 120 000 kilos de caños de plomo de 12.7 milímetros de diámetro interior y 12.000 kilos de caño de plomo de 19.1 milímetros de diámetro interior.

Los interesados en tomar parte en la licitación deberán obtener el pliego de condiciones particulares respectivo en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle Martí número 3379, donde se podrá adquirir al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas a presentar deberán acompañarse de un certificado expedido por la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares, conjuntamente con la demás documentación mencionada en el citado pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán para su apertura en la Proveeduría y Depósito de la Dirección de Saneamiento, situada en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo), el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21782-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 4 de Mayo de 1951, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Morató (5.a sección judicial del Departamento de Paysandú) empadronada en mayor área con el N.o 61, con una superficie de 1 000 mts.2 propiedad del señor Carlos M Borba.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 525 que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí No 3379, Montevideo. — Montevideo 25 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Jn.29-21749-v jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en "Villa La Paz" (5.a sección judicial del Depto de Canelones) empadronada en mayor área con el número treinta y cuatro, con una superficie total de 612 mts 2. 1.598, propiedad de la señora Mercedes Roma Corelo de Ferreiro y prometidas en venta al señor Olegario Cándido Menéndez. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379 Montevideo — Montevideo, 23 de Junio de 1951 — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Jn 29-21750-v jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8 951

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 5. Tramo A. Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 196K555 45 a 203K066 45 (por variante adoptada) con desagüe superior en 201K y trozo de 0K a 1K675 43 Ruta N.o 26, Tramo Tacuarembó - Valle Edén, Trozo 1K675 43 A. 2K150 en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 327 durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Julio próximo, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl 2-21767-v jl 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7 951

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Talita en la Ruta N.o 6. —Tramo Tornero - Cuchilla Grande— 49 Km 000 00 hasta 49 Km 800 00 - Depto de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Calle: Piedras N.o 327 durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Julio de 1951 a la hora 16) — La Dirección

(Cuenta corriente) Jn.28-21738-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 35.00 (treinta y cinco pesos), el ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Julio del corriente año a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá hasta el día 19 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-21746-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de un Barrio de Viviendas Económicas, en la ciudad de Rivera (1.a sección)

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1950, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizarán en la 1.a sección de Rivera, manzanas 323 y 324. Padrones: 2.989, 2.990, 2.991, 2.992, 2.993, 2.994, 2.995, 5.490, 2.996, 2.997, 2.998, 2.999, 3.000, 3.001, 3.002, 3.003, 3.004, 3.005, 3.006 y 3.007 propiedad de los señores Celestino Giménez, Gabriel Anollés, Juan J. Anollés, Sucesión Juan Meynar, Torcuato B. Truielle, Víctor María Vancher, Sucesión Sara, Víctor María Vancher, Luis Ariel Fleitas, Antonio Perrone, Jorge A. Dergan, Eduardo Gré, Eduardo Gre, María E. Dupont, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Manuel Vargas, Alejandro Miranda, y María Rodríguez Silva. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de expropiación en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506 (Montevideo), presentando los interesados dentro del plazo y en las condiciones que establece la Ley de Expropiación, la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso. — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21732-v.jl.9

MUNICIPALES

A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 214
Primer llamado

Suministro de 1.000 plafones para las luces del techo de los autobuses "Leyland". Fecha de apertura: 31 de Julio de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Jl.6-8647-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7577 de la Junta Departamental, de fecha 17 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la regularización del trazado del camino Durán a 17 metros de ancho en el tramo comprendido entre la calle Yegros y el camino Colman, los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area
46.181	Humberto Pittamiglio	3.095 ms.2
46.187	Humberto Pittamiglio	4.482 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21787-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.594 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiado con destino al trazado a sesenta metros de ancho de la avenida Avellaneda y Servidumbre "non edificando" frontal de 5 metros, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
166.415	Manuel Pérez del Castillo y otros	568 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 27 de 1951

(Cuenta corriente) Jl.4-21786-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.578 de la Junta Departamental de fecha 17 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino al emplazamiento de viviendas municipales sobre el arroyo Pantanoso Avenida Carlos M.a Ramírez calle Vigo y la Bahía de Montevideo.

Los predios siguientes:

Padrón	Propietarios	Area
23.501	Banco Territorial del Uruguay	11 H. 5856 ms.2
23.502	Juan Steiner	1 " 5165 "
23.503	Suc. Martín Aguirre	1 " 5165 "
23.504	Julio Arcos	1 " 5165 "
23.505	César Ferreira	1 " 5165 "
23.506	Suc. Martín Aguirre	1 " 1198 "
23.507	Julio Arcos	1 " 4050 "

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21788-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.582 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Acahay (Villa Colón) entre la de Calderón de la Barca y camino Lecocq, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
95.411	Lucía Roch de Berlelli	3.624 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21789-v.jl12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose [illegible] ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO, MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI, JUANA FERREÑO DE ABONNE, MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI, DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Sarin, Delia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Peran[illegible] Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schiaca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 60 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Jn.22-8055-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$48.60 Jn.29-8433-ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Ordenanza sobre retiros edificios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25|951. — Decreto: Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares. Artículo 2.o Comuníquese etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás L. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación": hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal. Puestas las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 9 de Rocha; vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar. — Ernesto R. Paravís, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario. — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 23-21681-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 28 y 29 entre las calles 16 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms. En las N.os 27, 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 23-21680-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS
Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocey, se cita y emplaza a los familiares de SILVE-

...RIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 130 del Cementerio Nuevo, los restos de los fallecidos mencionados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general. — Paysandú, Mayo de 9151. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

$48.00 Jn.12-7531-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Foch y Vidal Colón entre Vidal y Larrañaga; Vidal entre Sarandí y Colón; Vidal entre Colón y Rincón: Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga; Roosevelt entre Asamblea y Ciganda: Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio: Astorga entre Roosevelt y Misiones: para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José 1.o de Junio de 1951.

$72.00 Jn.8-7266-v.jl.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 6 de 1951

6.a Sección

HUMBERTO ROMEO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 ap. 6 y EMILIA TRINIDAD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573 ap. 6.

JOSE EUFRASIO DAVID LOZAR, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1235 y ELIDA ESTER CUEVASANTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1201.

7.a Sección

CLODOMIRO EIRALDI, 36 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1492 y ELVA DIAZ CARRASCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1492.

9.a Sección

ALFREDO GALLO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1946 y MARIA INES RIESTRA, 36 años, viuda, orienta, domiciliada Fynn 5467.

11.a Sección

MARCELINO AMERICO IBAÑEZ, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Smidel 3005 y MARIA ADELA VEGA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3005.

SEBASTIAN MOSEIGUI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4621 y MARIA IRIS HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guemas 3956.

CLEOFA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domicilaido Cno. Abrevadero 7631 y NELLY RITA FALCON, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Abrevadero 7631.

NARCISO MARTINEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y FRANCISCA COLINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ALBERICO GOMEZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5064 y PIERINA GEMMA CERIOTTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 5064.

ALFREDO BAULANG, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Avda. Central 4329 y CRISTINA JUANA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4329.

12.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1402 y ENERGIA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1402.

ANTONIO NICOLA GERARDO, 30 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cádiz 2915 y AZUCENA PINEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2888.

RICARDO SANJURJO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2647 y MARIA ANTONIA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2647.

WASHINGTON BONIFACINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2730 y MARIA JULIA COIMBRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2730.

13.a Sección

EDUARDO GREBLIUNAS, 21 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Bogotá 4216 y SOFIA KARAZIJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1866.

ABELARDO BICA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4849 y BLANCA ELIDA FORNARI, 19 años, soltera, oriental, domicilaida Ramón Alvarez 4850.

BERNARDO PEREZ MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3223 y ELSA ROMAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1837.

ANTONIO RUBIACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1984 y MAYDA IRIS BORGES, 23 años, soltera, oriental,, domiciliada 2.a Diagonal 3680 Casabó.

16.a Sección

JOSE MARIA SANTURIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente J. Pinzón 4392 y COSME DAMIANA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente J. Pinzón 4587.

JOSE RAMON DA SILVA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y ARGENTINA SABBATINI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Rincón del Cerro.

LUIS VILLAR, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 9631 y MARGARITA MARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 9631.

19.a Sección

ORESTE BLANCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 2136 bis y DORA ENILDA FENOCCHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2134.

ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2283 y VITA MARIA COSENTINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coquimbo 2283.

SEBASTIAN BONDARUK, 47 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Joaquín Requena 2382 y ANNA GAYEWSKA, 47 años, soltera, rusa, domiciliada Joaquín Requena 2382.

JOSE RAMOS, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1963 y ELIDA RUGGIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1931.

22.a Sección

WALTER AGUSTIN TEJERA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elcano 3516 y BELLA NELLY FUSCO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3568.

JUAN FULCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3521 y LONGINA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 3531.

OMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillani 3655 y BLANCA IRMA ALTEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3761.

LUIS LEMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2888 y ELSA ELVIRA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3607.

FRANCISCO FRAGA 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 3074 e IRIS DOLLY MOITIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3074.

ALFREDO FARIÑAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3041 y CELIA INDA PEDREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3039.

JOSE MARIA OJEDA LEITES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4108 y BLANCA DELIA GOMEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3687.

$2.00 P|p. v.jl.9.

Montevideo, Junio 5 de 1951

8.a Sección

JORGE PRIORE, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rincón 512 y MARGARITA KEPPEL RETHY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 512.

7.a Sección

NELSON PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1675 y MARIA LUISA GIMENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1636.

GREGORIO TORENA 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1638 y ADELINA RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1638.

DAVID NOVELLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1261 Apto. 1 y ANGELA VERONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1703.

8.a Sección

ANDRES TRILLO, 54 años, viudo, comercio, español, domiciliado Gianelli 1461 y EUGENIA BENTANCOR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1461.

EUCLIDES MACHADO DE OLIVEIRA, 46 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Tajes 1238 y MARIA ALICE ROSA RANGEL, 39 años, soltera, brasileña, domiciliada Tajes 1238.

10.a Sección

HUBER BALIESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1479 y MARIA JULIA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4229.

RAMON HECTOR CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayuhros 4636 y EUSEBIA TELIS, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ñangapiré 1780.

CIPRIANO JUSTINO ACOSTA, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2351 (Carrasco) y AMALIA PIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (Carrasco).

RUBEN ZINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2590 y NELVA FIGUEREDO, 22 años soltera, maestra, oriental domiciliada Comercio 1587.

JOSE MAXIMO MOLLIER, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luciano Romero 3319, y ELIDA MAROÑAS, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada C. Crocker 2590

RAUL DOMINGO ROMERO 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José A. Cabrera 3477 y NIDIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 3306.

JUAN BRIGIDO MOREIRA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aceguá 4691 y JORGELINA SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4691.

15.a Sección

JORGE VICENTE BORSANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido J. de Salterain 1377 y MARIA MAGDALENA GATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1377.

RAMON CORREA, 32 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1093 y MARTA MARIONI, 27 años, soltera, oriental domiciliada J. de Salterain 1197.

MANUEL ANIBAL AGUILAR, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Daniel Muñoz 1939 y GLORIA GABRIELA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1939.

WILSON OMAR HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yaro 969 e IRIS ROVITTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 969 Apto. 10.

17.a Sección

BENITO RUBEN VALDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4164 y BLANCA MARGARITA CARRION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4164.

LUJAN ALBERTO BARROS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Honduras 3669 y MARIA LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.

WALTER GALAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Angeles 5361 y MERCEDES GILA CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5240.

DANIEL MARIA CHIRIBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4090 y MIRTA ESTHER ESCARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4143.

18.a Sección

ALBERTO AZAR MESERI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 997 y DELMA MORALES GOSTIVAR, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Dighiero 2475.

ENRIQUE TURRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3053 y CLOTILDE HAYDEE CANTU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2240.

EDUARDO ENRIQUE PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2863 y EVA SARA GIL GUERRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1248.

MANUEL SOTO, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gregorio Suárez 2735 Apto. 3 y SOCORRO VIDAL, 47 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Suárez 2735.

BERNARDO O'HIGGINS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2837 y BEATRIZ LUCIA WHEELER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Solano Antuña 2837.

20.a Sección

GUILLERMO RICARDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Calabuig 172 y ANGELA NELLY LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4165.

GUILLERMO RAUL COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 3940 y OLGA AURORA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 3940.

JOSE FLORENTINO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 162 y CELINA BAPTISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4665.

MANUEL AUGUSTO PICOUTO, 45 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Benito Riquet 565 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 565.

ALBERTO WALTER CANOBBIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1062 y MARY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1127.

JOSE RUFINO MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 698 y MARGARITA ELINA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4128.

ALBERICO RIVAS, 21 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4469 y AMALIA HARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4353.

OSVALDO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 240 y ELSA IRIS SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 197.

OVIDIO GREGORIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4081 y HORTENSIA ERMINDA BERISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4081.

ANIBAL PABLO MOLEDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 115 y NOBIA SUSANA BERTOLINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 115.

JOSE MARTINEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tudurí 4077 y CASIANA DORILA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4077.

$2.00 Pip.v.jl.7.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA-AUGUSTINA PRADIER para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Juana Soto Escribana de Actuación.

$60.00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte de Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E. E. U. U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Juana Soto. Escribano de actuación.

$60 00 Jn.15-7733-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atilio Calo contra ERNA MATSCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Calo y Erna Matschi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Jl.5-8631-v.jl.26.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciau en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Festorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 438), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72.00 Jl.2-8516-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROWLEY SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.4-3589-v..jl14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Elisa Gispert de Arzeno contra IRIS ISMAEL ARZENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 46, Fo. 478), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris Ismael Arzeno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72 00 Jn 29-8402-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36 00 Jn.13-7592-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO F. CANTOS. Escrituración" (Lo 43 Fo 178), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 105 421 situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo (Sayago) señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando C. Fros de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 18 449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229. A los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria menor. — Montevideo 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84 00 Jn 16-7775-v jl 23.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros". Expedición de segunda copia y prescripción (L.o 46, F.o 441) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Trelles, Salustiano, Juana Dominga y Angel Fierro; Angela Cejas o Sejas de Fierro; Josefa Fierro de Medina; Nicolás Román; Pantaleón, Agustina, Liberata, Miguel, Anselma, Juana, Dolores, José Antonio, Romana, Adela y María Medina; Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse; así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de Abril de 1913 por el escribano Ramón T. Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo I de este edicto; y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes. Inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eneas Villa de Junio de 1944 inscripto con el N.o 428 el 23 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro; a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 10 530, señalada con el número 4 en dicho plano; compuesta de 65 Há. 5894 ms 22 dms que se deslinda así: Norte 269 ms 50 cms Pedro Piña; Este 2015 ms 10 cms fracción 5; Sur dos rectas de 336 ms 60 cms con fracción 6 y de 47 ms 80 cms con fracción 7; Oeste, 2015 ms. 30 fracción 3; lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA). II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10 531: a saber: A) Una señalada con el N.o 9 en dicho plano compuesta de 65 Há. 8519 ms 37 dms que se deslinda así: Norte, 358 ms 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz; Este, 1869 ms 30 cms CAODUSA; Sur 364 ms. 60 cms. fracción 10 que se describirá; Oeste, 1916 ms 20 cms fracción 8 de CAODUSA. B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano, compuesta de [illegible] Há. 4272 ms 86 dms. que se deslinda así: Norte 364 ms 60 cms fracción 9 antes descripta; Este 92 ms 30 cms CAODUSA; Sur, 364 ms. 50 cms. Camino Nacional por

medio con Ramón Gutiérrez y Suc. Francisco Martínez; Oeste, 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$240.00 Jl.8-7319-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODOLINDA GIANONI o GIANONE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.6-8562-v.jl.17.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca. (L.o 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.5-8601-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Mayo 31|1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7324-v.jl.19.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados "LACALLE CARLOS Concurso voluntario Lo 47 Fo 98" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 3.er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella 2.o Que la Junta se celebrará con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$66.00 Jn.7-7197-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HAMONET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Mayo 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 Jn 8-7323-v.jl.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos "RISSO HORACIO Prescripción" (Lo 47 Fo 212) se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8809 situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1212 ante 248 entre las de Yí y Cuareim, son 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinos al Este con José Nocetti e Isidoro Alcarez y al Oeste con Luis de León, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$34 00 My 28-6487-v jn 30 Jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIEZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.00 Jn.23-8155-v.jl.24.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES IGLESIAS HIJE De SECCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.5-8634-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA ZAPPETTINI DE FIGOLI y de ROBERTO FIGOLI ZAPPETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria, a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.4-8587-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6690-v.jl.3.
Jl.21-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.6-8638-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BRABESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8619-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL VICTORIO LOPEZ DE JAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl 5-8620-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA SACARELO o ESTHER o ESTHER MARIA SACARELO SALLABERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl 5-8621-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PIUMA DE GILARDI o GHILARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl 5-8622-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura ed la sucesión de doña LUISA ROCCO DE PACIFICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuadio.

$12.00 Jl.5-8606-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARRARA DE POZZI o NICASIA CATALINA CARRARA DE POZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 Jl.5-8593-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DIONISIO GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8598-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO GAETA o GAETA SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl 5-[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PIPPI DE TAURIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8528-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SICA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8599-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN PIO METHOL ARROSA, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido de su padre como "Melhot" y el de su madre como "Arosa", debe decir: Methol y Arrosa, respectivamente, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.5-8623-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7611-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Clivi de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC Y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, N.o 491, Fo. 793), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac. En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$40.00 Jl.3-8543-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.09 Jl.2-8525-v.jl.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Santa Lucía, Junio 26 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$12.00 Jn.29-8420-v.jl.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada, de doña MARIA ANGELICA GARCIA o ANGELICA GARCIA, emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzbado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación, fué habilitada la feria menor. — Santa Rosa, 20 de Junio de 1951. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
Juez de Paz.

$12.00 Jl.6-8657-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELANIA o MELENIA VIERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jn.29-8415-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO GASTELLUSSARRY o RODOLFO CLEMENTE GASTELLUSSARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Florencio Sánchez, Junio 201951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Jn.27-8306-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE DUHART o CARMEN RODRIGUEZ DE DUHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8307-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8308-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMAZIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8309-v.jl.7.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en [illegible], y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 903, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 29 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$140.00 My 31-6794-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que don ANGEL DIDONE y doña MARIA BIGOLIN DE DIDONE, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor César Antonio Didoné: 1.o) Donde dice Diolone Antonio Césare, debe decir Didoné Antonio César; y 2.o) Donde dice Angel Diolone debe decir Angel Didoné, por ser como corresponde. Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 Jl.4-8588-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PASCUALINA o ALEJA DOMINGA ROSSI o RUSSI DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jl.4-8584-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA IRAZABAL DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial. — Trinidad Junio 21 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jn.29-8422-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se ha saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NEMECIA o NEMECIA MARIA o NEMENCIA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial menor, a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 29 de Junio de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$16.00 Jl.4-8585-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERO CILINDRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8383-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA, BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batisteza, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplaza-

miento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.29-8389-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MILESI, MILESSI o MALESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.29-8384-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VEGA, DOMINGO VEGA y NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto de la publicación de edictos. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.29-8385-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BETTINZZOLI DE ARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 16 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Act. Adj.
$12.00 Jn.29-8388-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "TAUDELINO PERAZA. Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 36), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Taudelino Peraza, estableciéndose que donde figura al margen el gestionante, como: "Peraza Tatarolino", debe decir: "Peraza Taudelino" y donde figura con el nombre de: "Tetarolino" debe decir: Taudelino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria menor, al solo efecto de la misma. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 Jl.6-8639-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIX o FELIZ TECHERA o TEXEIRA y doña MARIA CANDIDA GUEDES DE TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Jl.6-8640-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICANOR PERASA o PERAZA o PERAZZA y doña OTILIA u OCTILIA u OCTILES BORGES DE PERASA o PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Jl.6-8641-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENAVIDES LUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Rivera, Junio 27 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$12.00 Jl.6-8642-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 20 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.30-8448-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA CRUZ SANCHEZ o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Marta A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.30-8449-v.jl.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA ENGELHARDT DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUSTINA FRODELLA DE ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8559-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8560-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o ELIDA TERESA BAEZ DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
$12.00 Jl.3-8561-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CHIESA ROMANINI, de don LAZARO INOCENCIO CHIESA OLIVERO, y de don CLEMENTE ALBERTO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jl.4-8580-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY, JUAN FRANCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó Junio 26 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 Jl 4-8581-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TAUDELINO GONCALVES DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. - Raúl Ferreira, Acctuario.
$12.00 Jn.30-8436-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VICENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Jl.6-8675-v.jl.17.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 11 de Julio a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "CATALINA MINELLI DE ARBELAIZ. Incapacidad" un lote de muebels y efectos de familia" Exposición la víspera. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o
$12.00 Jn.30-8425-v.jl.11

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Remataré el día Martes 10 de Julio del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Pellicer contra CARLOS MACHADO VIÑAS. Reconocimiento de firma". (Lo. 43. Fo. 785), habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de estas publicaciones, todos los muebles y útiles de este escritorio de negocios, ubicado en la calle Piedras N.o 463, de esta ciudad, consistentes en: Caja de hierro, bibliotecas de roble varios escritorios de roble, meses de trabajo de roble sillas, mostrador roble, mamparas, ficheros roble con cortina y metálicos, máquinas de escribir marca Continental, Remington, Underwood y Royal, máquina de calcular Continental eléctrica, prensa, reloj de pared, estufas, etc. Todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Seña 20 o|c
$24 00 Jn 27-8286-v jl.7.

HECTOR FABRIO PREZIOSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 28 Mayo 1951, dictada en los autos caratulados: "María Navarrine Loutou contra CESAR ANIBAL CERONI COMOTTO y NERY MAUTONE DE CERONI, Ejecución de hipoteca". (L.o 47. Fo 428), se hace saber que el día Jueves 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Fabbio Preziosi y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, situada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 50 646, señalada con el N.o 15 en el plano levantado por el ingeniero Emilio Du Pré y posteriormente por el agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección de Catastro en Abril de 1949 con el N.o 20 766, tiene un área de 462 metros 6653 centímetros y según título un área de 433 metros 6415 que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros frente al Sudoeste a la calle Pedro Roccioni, distando su punto más cercano 22 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle 13 de Mayo; 46 metros

77 centímetros al Nordoeste lindando con el solar padrón 50 647: 11 metros 69 centímetros al Nordeste con el padrón 50 643, y 40 metros 45 centímetros al Sudeste con el padrón 50 645

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, salvo el caso de que aquel fuera la ejecutante: B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión legal del rematador; C) También será de cargo del comprador el saldo que se adeudare de la cuenta de pavimento: y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes en mi oficina calle Alzaibar 1336 Telf. 8 84 54.

$90.00 Jl 5-8633-v.jl.23.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "OVIDIO PESCETTO. Venta Judicial" se hace saber que el día 21 de Julio venidero, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno y anexos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 41, compuesta según títulos de 18 metros 90 centímetros de frente al Este a la calle Diecinueve de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Norte con el Boulevard Artigas: al Sud con María S. de Della Santa y al Oeste con la sucesión de Miguel Noain. Base $ 1.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en estos autos; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate; así como el pago de la deuda de pavimentación existente: C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados: D) Que se habilitó la feria judicial próximo, al solo efecto de las publicaciones legales. — Carmelo, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Jn.28-8330-v.jl.14.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes" (Lo. 27 Fo 818 y N.o 721), se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto sacará a la venta, con las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de doscientos pesos la hectárea una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732, compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros, que linda al Norte, Filisbino Bonilla; Este, Donata Pereyra de Silvera; Sur, calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cleto Miranda y Bernabé Noblia: y 2.o) Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 611 compuesta de dieciocho hectáreas, mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste arroyito de los Molles: Sur y Este Bernardino Alejo Silvera

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado: D) Que se habilitó el próximo período de feria judicial, a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días — Florida Mayo 30 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles

$120 00 Jn 12-7503-v jl 11

NEMESIO SOSA
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra LORENZO GONELLA. Medidas preparatorias", tramitado ante el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo, se hace saber al público, que el día treinta de Julio próximo, a las 13 horas, y en el domicilio del señor Angelino de los Santos, ubicado en la calle 25 de Agosto s|n. de esta villa, se procederá por intermedio del martillero público, don Nemesio Sosa, asistido del Alguacil Ah-hoc, a la venta en remate público, de los muebles y mercaderías en general que existían en el comercio del señor Lorenzo Gonella

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta: y B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de esta publicación — Lascano, Junio 16 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

$28.00 Jn.27-8296-v.jl.7

ANTONIO MILANO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia contra REPRIM SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria" y lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo venidero a las diez de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en esta Villa, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 1641 metros 1900 centímetros que linda: Al Nordeste y Sudoeste, con 48 metros 70 centímetros en cada lado, con Humberto Gatti y la calle Sarandí y al Nordeste y Sudeste en treinta y tres metros setenta centímetros en cada lado con la calle Lucerna formando esquina y con Juan Mallada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido; 2.o) Que el total de la deuda de pavimentación, comisión de remate y gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1951.

$60.00 Jl.2-8524-v.jl.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Pernas número 2889 Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 591. — Junio 5 de 1951 — JOSE A. TORT.

$13.60 Jn.20-7952-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Carmelo Laviano prometió vender su comercio provisión calle Minas 1894, a la señora María Isabel Sánchez de Severo. Acreedores presentarse en Oficina de "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — CARMELO LAVIANO.

$13.60 Jn.18-7919-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R Cóppola y Rivera Batlle Etcheberria el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1588 Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo Junio 15 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA

$27 20 Jn 20-7945-v jl.9

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que, el Directorio resolvió el aumento del capital social, hasta $ 2.000 000 00 (dos millones de pesos m|n), autorizado por los estatutos sociales y aprobado por el Poder Ejecutivo. Se emitirán acciones a la par, las que serán distribuídas entre los accionistas que se subscriban, en proporción al número de acciones que posean.

Las condiciones y fechas de integración quedan a disposición de los interesados, hasta el día 13 de Julio en que se cierra el período de subscripción indefectiblemente — Montevideo, Julio de 1951. — El Secretario.

$7.20 Jl.6-8692-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Cortela. Presentarse Escribanía Alvariza Sarandí del Yi. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$13.60 Jn.21-7984-v.jl.0.

LIDER LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público, que esta Sociedad ha modificado su contrato social, estableciendo su plazo de duración hasta el 30 de Abril de 1953, con prórrogas automáticas de cinco años más, cada una; la fecha de balance será al 30 de Abril y el más próximo al 30 de Abril de 1952. Los fondos de reserva se declararon indisponibles y se prohibió a los Administradores el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceras personas ajenas a la Sociedad Se refundió en un solo texto los contratos que hasta ahora regían, dicha Sociedad y eran los autorizados por el escribano Walter I. Arévalo, en fechas 22 de Julio de 1947 y 24 de Julio de 1950 y por el escribano Luis Alberto Durán Mullín en fecha 5 de Abril de 1948. Las modificaciones aludidas y el nuevo texto, fueron solemnizados por escritura que el 14 de Mayo último autorizó el escribano Walter I Arévalo, que fué inscripto con el N.o 23, al folio 132 y siguientes del Tomo 17 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

$32.00 Jl.6-8682-v.jl.17.

"CASA GENIS S. R. LTDA."

Se hace saber al público en general que por escritura autorizada el 20 de Junio último, por el escribano José Curi Zagla, don ABRAHAM GENIS SMEJOFF y doña AIDA GENIS SMEJOFF constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la calle Valparaíso N.o 1301, de esta ciudad, con el objeto de dedicarse a la compra venta de repuestos de automóviles, agrícolas industriales y automotrices: importación y venta de colleman, comisiones y consignaciones: negocios de importación y exportación en general y realizar todo negocio lícito haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio en el mismo ramo que en dicho local tiene establecido la señorita Aída Genis. Capital: $ 50 000 00 dividido en quinientas cuotas y aportado así: $ 33.000.00 por la señorita Genis $ 17.000 00 por el señor Genis Plazo: Cinco años a contar desde el 1 o de Marzo último, prorrogable automáticamente de dos en dos años si no mediare denuncia con preaviso de seis meses. Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para ciertos actos determinados Ganancias y pérdidas: 75 o|o para el señor Genis y 25 o|o para la señorita Genis Disolución: Por muerte de los dos socios, por denuncia de alguno de ellos o de sus causahabientes o representantes legales y en los casos determinados por la ley. Liquidación: La harán los dos socios conjuntamente o uno de ellos si faltare el otro. Por escritura autorizada el 21 del mismo mes por el nombrado escribano José Curi Zagla, la señorita Aída Genis cedió su cuota social a don Edmundo Rolando Schwob Blum, quien con el señor Genis modificaron el contrato en la siguiente forma: Capital: Se aumentó a cien mil pesos, aportándolo por partes iguales Administración: A cargo de los señores Genis y Schwob sustituyendo éste a la señorita Genis, como socio y administrador, en todos sus derechos y obligaciones. Los contratos fueron inscriptos con los N.os 100 y 38, folios 214 y 131 de los libros 4 y 5, del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — AIDA GENIS SMEJOFF — Abraham Genis Smejoff. — Edmundo Rolando Schwob Blum.

$60.00 Jl.6-8563-v.jl.17.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — El Secretario.

$28.00 Jl.6-8636-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2752, a los señores Isnabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1417.

$16.00 Jn.29-8370-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 14 de Marzo de 1951 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características fundamentales son: Denominación "Lago del Sauce. Limitada" Domicilio: Calle Juncal N.o 1486 de esta Capital. Socios JUAN R. CURBELO URROZ. AUGUSTO COSTA PERTILE; FLORENCIO MARTINEZ BULA; ROQUE I. GARCIA; CARLOS C. COMAS Capital: Cien mil pesos aportado por partes iguales por los cinco socios. Objeto: Explotación de tierras en lugares aptos para turismo pudiendo realizar toda clase de inversiones para su adquisición urbanización y realización de toda clase de construcciones en sí mismas las que podrán fraccionar y vender. Duración: Diez años con prórrogas automáticas por períodos consecutivos de dos años. Administración y dirección: Socios Martínez Bula y Costa Pértile quienes usarán la firma social firmando conjuntamente. Balance: Anual al 30 de Junio. Asambleas: Una ordinaria trimestral sin perjuicio de la asamblea ordinaria anual. Contrato inscripto con el N.o 99 al folio 255 del tomo 15 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$28.00 Jn.29-8421-v.jl.10.

J. Y E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Julio de 1951 a las 14 horas en la calle Nueva York 114 a efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 y decidir si se ratifica (y por qué monto) el fondo de reserva y resolver el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. Asimismo se les recuerda que verificándose esta asamblea en segunda convocatoria la misma se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$36.00 Jn.29-8471-v.jl.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor JUAN F. DOMINGUEZ domiciliado en la casa de la calle Cavambé 3974 (o a sus sucesores a título universal o singular), que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 7 de la manzana "T" según plano del agrimensor J. A. Roletti de Octubre de 1912, empadronado con el N.o 78 246, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$26.60 Jn.25-8217-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Douglas Marín, el almacén y bar de la avenida Carlos María Ramírez N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — MANUEL MARTINEZ REY — MARIA INES ROMERO DE MARTINEZ.

$14.40 Jn.25-8223-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "LOURO y SANCHEZ" café bar y horno de pizza de la calle Sierra N.o 1949. Activo y pasivo a cargo del señor Florindo Louro Cao. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Orlando Sánchez, Angelita Valverde de Sánchez. — Florindo Louro Cao.

$14.40 Jn.25-8224-v.jl.14.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hago saber al comercio y al público que he desistido de la compra del almacén y bar de la calle Julio César N.o 1602, propiedad de ERCILIO BERMUDEZ, HECTOR A. VILLALBA y ROSA BOSCH DE VILLALBA. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Esther Escariz de Fernández.

$13.60 Jn.29-8426-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1280 habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Nova, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2550 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI SIRI. — JUANA BARRETTO DE SIRI. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINCORENA de DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Pedutto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Setto y Floriana Márquez y Juan Bregliano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119, vendiendo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Coppola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREGLIANO presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951.

$34.00 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Blanco Villamil el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1951, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — JOSE MARIA CANDIA VIGA. — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 495 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía. desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Pasciolli. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores Colonia 851. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE PASCIOLLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8499-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Baffa comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecida en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 3801 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he cesado en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las Oficinas "Baffa" calle Juan Carlos Gómez 1307 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$32.00 Jn.30-8473-v.jl.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vienan, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituída por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vienan. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 748 de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8438-v.jl.24.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al tipo de 120 por ciento, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 31 del corriente y el de integración el 31 de Octubre próximo. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o del mes siguiente al de su integración. Los plazos establecidos son improrrogables. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — El Directorio.

$12.80 Jl.2-8530-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 655. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20.40 Jn.2-7985-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivera Salgado mi comercio de almacén de comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 3079. Acreedores en 25 de Mayo 369, escribanía D'Angelo. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$16.00 Jn.16-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal, respecto a la casa de peinados "Magdalena" que gira en la calle Ejido número 1448 de esta ciudad y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la escribanía de Guillermo Servan Bauzon. Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 56, piso 4.o. — JOSE VOGEL. — Magdalena Deutsch.

$32.00 Jn.21-8021-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos" la fábrica de cajas de cartón y cartonería ubicada en la calle Arenal Grande 1860. Acreedores presentarse en Lavalleja 2258/60. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — GILET ISEMIN. — SOFIA LIPKIND DE ISEMIN. — Scarone Hnos.

$10.00 Jn.23-8111 (bis) v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores del comercio ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2539 propiedad del señor Alfredo Comesaña, a que presenten sus cuentas en las referidas oficinas. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Alfredo Comesaña.

$13.60 Jn.27-8319-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Piedras N.o 177/81 dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Julio de 1951.

$24.00 Jl.2-8461-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Servan Bauzón, "New Model Ltda." vendió a "Piplast S. A." el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4617 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, piso 4, escritorio 56. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$20.40 Jn.23-8094-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Izcua, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre N.o 2266. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$15.20 Jn.30-8474-v.jl.[illegible]

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada, se previene a ADRIAN TURCONI, sus causahabientes o a quienes sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra del solar N.o 518 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera de Febrero 24 de 1928, padrón mayor área N.o 7774, hoy padrón 19018 sito en la 7.a sección judicial de Canelones deberán presentarse a regularizar su situación ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1143 piso 1.o, Apto. B, dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso Vencido este plazo, doña Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.jl.9.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Reynaldo J. Bonino S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1951 a la hora dieciocho en el local de la Sociedad calle San José 1338, piso 4.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950|51; Elección del Síndico y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del sealado para la asamblea de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales. — Junio 2 de 1951. — El Secretario.

$18.00 Jl.4-8604-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 788 (bis) Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1951 — LIBER R FERRER.

$13.60 Jn.20-7947-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. I. R.) de Artigas Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Troccoli, Constituyente 1986.

$13.60 Jn.21-8022v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 3509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Fan. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.60 Jn.22-8045-v.jl.11.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 14 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas en el local de la avenida Juan M. Gorlero 841 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación no menor de tres días al del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$22.40 Jl.4-8615-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Regino Martínez y Manuel Alonso la panadería ubicada en la calle Médanos 1750 esquina Migueleté, denominada "El Triángulo". Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Devoto, Avenida San Martín 2323 en las horas de la mañana. — LANDEIRA. — CAMBON.

$20 40 Jn.18-7854-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Jaime Ysern prometió vender a Tomás Ramos su comercio provisión en calle 8 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores presentarse oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — JAIME YSERN.

$13.60 Jn.18-7918-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido transferir a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "José Zunino y Compañía Ltda." el comercio que en los ramos de barraca de materiales de construcción usados y demoliciones, poseo en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1665. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — JOSE ZUNINO

$20.40 Jn.18-7861-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 María Disández de Sergio prometió vender a la señora María Rosa Marieyhara de Quinelli, la pensión, Avda 8 de Octubre 2332 de esta ciudad. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — MARIA DISANDEZ DE SERGIO.

$13.60 Jn18-7920-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto traspasar el activo y pasivo del comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Casa Genis" con sede en la calle Valparaíso N.o 1301 a la nueva entidad "Casa Genis. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el concepto de aporte de capital hecho por mi parte Los interesados deberán presentar el justificativo de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F Berro N.o 742, de 8 a 11, dentro del término fijado por la ley. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — AIDA GENIS.

$40.80 Jn.14-7640-v.jl.7.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder a Ramiro Cantero, la cuota parte que me corresponda en la firma "Lamas, Martínez y Moreira" que explota el ramo de carnicería en calle Arenal Grande 1449 esq. Coronel Brandzen, en esta ciudad. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el local expresado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ANTONIO LAMAS CARRERAS.

$20.40 Jn.18-7863-v.jl.7.

MUROCAMPO S. A.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177310 y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 4237 de los agrimensores Felippini y Arteaga de Mayo de 1940, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO, la caducidad respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1951.

$13.60 Jn.23-8154-v.jl.10.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hago saber que desistí de la compra del almacén y bar de la calle Nelson 3200, propiedad del señor Ramón Ledo Argís. Acreedores a "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, 18 de Julio 1777. — LUIS A. ZETA GONSALEZ.

$16.00 Jn.26-8270-v.jl.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler, Moisés Beitler, Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7847-v.jl.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María M. Morganti de Vettorello el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Isidoro de María 1400, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de "Palumbo Hermanos", San José 1132. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — María M. Morganti de Vettorello. — JUAN ORLANDO VETTORELLO. — ANGEL MEDINA CAREÑO.

$13.60 Jn.28-8332-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Raúl M. Barizo, Alejandro A. Magnone, Herculano R. Cabo, el comercio que en el ramo de panadería y almacén, tengo establecido en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones bajo la denominación de "Panadería Toledo" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 82 (Montevideo). — ANTONIO REINO AMARELLI.

$20.40 Jn.28-8331-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Arturo Ospitalé y Lucas Rodríguez" que explotaba el bar denominado "Río Negro Bar", en esta Capital, calle Río Negro N.o 1688, que quedó correspondiendo con todo su activo y pasivo a Lucas Simón Rodríguez. (Escribanía Abel G. Domínguez). — Montevideo, Junio 22 de 1951. — ARTURO OSPITALE ROJA. — MARIA CELIA S. DE OSPITALE. — Lucas Rodríguez.

$20.40 Jn.28-8334-v.jl.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

EULALIA ARBURUA DE AMOZA vendió su parte en la Sociedad Ganadera Arburúa Hnos. a los componentes de la misma José V. Antonino y Eusebio Arburúa, pasando el activo y pasivo a la sociedad actual, ante escritura otorgada el 11 de Junio de 1948 y autorizada por el escribano Benito Amoza.

$16.00 Jn.25-8172-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Carlos González Reyes, el comercio de carpintería que tengo instalado en camino Ariel número 4527. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. — HILARIO DE SA.

$16.00 Jn.25-8202-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 14 de Mayo de 1951, don LUIS DEICAS vendió a don Gaudencio Brustia, el comercio de fabricación de productos porcinos, instalado en la calle Teniente Galeano N.o 4884. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a la dirección indicada. — LUIS DEICAS.

$16.00 Jn.25-8203-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1850. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 Jl.3-8539-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores del señor Baccino a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO.

$7.20 Jn.28-8255-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería, sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1363. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8352-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que viene girando bajo la razón social de "W. S. LIEBER Y CIA." con sede en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1826 y en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos", quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Lieber. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la sede social. — Montevideo, 15 de Junio de 1951. — Willy Siegfried Lieber y Rolf Sonderman.

$28.80 Jn.27-8292-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento, debiéndose acreedores presentarse en el mismo — 25 de Mayo, Junio 14 de 1951 — LUIS BONELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13.60 Jn.22-8039-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilometro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535, tercer piso. En Pando: Gral. Artigas 890.

$13.60 Jn.22-8037-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102/06 esquina Durazno, al señor Arturo Ospital (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 17 de Junio de 1951 — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$13 60 Jn 22-8046-v jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja N.o 969 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente — Durazno, Junio 11 de 1951. — MONDINO HERMANOS.

$24.00 Jn 22-8072-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 708. Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 708 — Rivera, Mayo 29 de 1951 — NELSON A. CORIA — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32 00 Jn.22-8043-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662 a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.

$13.60 Jn.23-8163-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY. — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.

$20.40 Jn.23-8158-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local — Montevideo, Junio 20 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ.

$27 20 Jn.23-8151-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26 se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagaria y Prieto" en los ramos de zapatería, artículos para hombres, etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio 12 de 1951. — HORACIO SAGARIA. — Antonio Prieto Chacón.

$32.00 Jn.23-8141-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Kalembri", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellanos 1526 Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn 26-8271-v jl.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951

$20.40 Jl.2-8500-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keldansky, Limitada" a Jaime Acavie, haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Alzaibar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.

$20.40 Jl.3-8554-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.

$32.00 Jl.3-8541-v.jl.26.

AMERIDAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, en Mayo 24 de 1945, inscripta en Mayo 29 de 1945 con el N.o 47 del folio 108 vuelta al folio 111 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado segundo turno de Montevideo los señores DANIEL SCHAEFFER DE MAYO y AMERICO LADISLAO SEELINGER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotar los ramos de importación, exportación, y representaciones. Domicilio: En Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorios 56 y 57. Razón social: Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma: Los dos socios como Gerentes conjuntamente: ante autoridades administrativas cada socio separadamente. Capital: Veinte mil pesos m/n. integrado el cincuenta por ciento por cada socio: el resto del capital a integrarlo por partes iguales según necesidades sociales: Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prórroga prevista. En asambleas de 4 de Setiembre de 1945 y 20 de Setiembre de 1946 se autorizó a los socios indistintamente para realizar toda clase de operaciones bancarias. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Daniel Schaeffer de Mayo. — Américo Ladislao Seelinger.

$28.00 Jl.4-8578-v.jl.14.

COOPERATIVA JUDICIAL DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Cooperativa, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Julio a las 18 y 30 en la Asociación de Funcionarios Judiciales, Convención 1288, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión y Balance; 2.o) Proyecto de fusión con la Cooperativa de Hacienda, para poder de inmediato otorgar beneficios a los accionistas; 3.o) Nombramiento de Comisión. — Segundo Pérez Fontana. Presidente. — J. Lindolfo Crosa Pérez. Secretario.

$9.00 Jl 5-8635-v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha Noviembre 15 de 1950 con inscripción Registro Comercio segundo turno con N.o 46, libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Razón: "Orsan y Cía". Socios: NICOLAS ORSAN y FRANCISCO UBOLDI. Capital: $ 5.000 00 por partes iguales. Objeto: Explotación hoteles, hospedajes y anexos particularmente el Hotel San Francisco. Domicilio: Agraciada 2442. Utilidades: Fondo reserva, 5 o/o, resto por partes iguales. Balances: 30 Junio. Administración: Nicolás Orsán. Plazo: 3 años renovables. A efectos ley 2.902, se hace esta publicación. — Orsán y Cía. Ltda.

$12.00 Jl.5-8609-v jl.16.

SOCIEDAD "INGENIERO PASSEGGI Y BALDOMIRO LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el seis de Junio actual, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintidós del mismo mes con el N.o 2, al folio 4 y siguientes del tomo 19 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero PASSEGGI y BALDOMIRO LIMITADA" integrada por don Jorge Passeggi Ledoux y don Baldomiro Cvetreznik Makarovic, conocido por Baldomiro, como únicos socios, siendo su capital de pesos 10.000 00 aportado e integrado por partes iguales por ambos socios. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio: Gaboto 1520. Denominación y firma social: "Ingeniero Passeggi y Baldomiro Limitada" Dirección, administración y firma social: a cargo de ambos socios separada e indistintamente. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de ingeniería industrial, instalaciones industriales y comerciales e importaciones en general y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Jorge Passeggi Ledoux. — B. Cvetreznik.

$36 00 Jn.27-8312-v.jl.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1951, se constituyó la sociedad "GRAMA LIMITADA" socios José Alberto Graside y doctor Homero Manente. Objeto: explotación de los ramos de joyería, bazar, reparaciones de relojes y alhajas. Plazo 2 años con cuatro prórrogas de dos años cada una a contarse del 10 de Abril de 1951. Capital $ 4.000 00 aportado por mitades íntegrado totalmente. Domicilio: Palmitas. Departamento de Soriano. Dirección y administración: indistintamente. Firma social en conjunto. Balance anual: 10 de Abril de cada año. Fondo de reserva 5 o/o. Beneficios líquidos 75 o/o para José A. Graside y 25 o/o para el doctor Homero Manente. Contrato inscripto con el N.o 10

$20.00 Jn.27-8298-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669 según ley 26/9/904 interviene oficina de Palumbo Hermanos San José 1132 — Montevideo, Junio 16 de 1951 — EFIGEMIA PEÑA DE MENENDEZ — Héctor Segundo Sesto.

$13 60 Jn.20-7939-v jl 9

"CAORSI Y ROLANDO LIMITADA"

En escrituras que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 25 de Abril y el 5 de Junio de este año y fueron inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 19 del libro 5, y en el Registro del Juzgado de sexto turno con el N.o 9 del tomo 18, respectivamente, Salvador Félix Bentos Romeo, Rolando y Alam Caorsi Antúnez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Actuar por sí y ser intermediario en la compraventa de inmuebles, cereales, oleaginosos, frutos del país, negocios rurales, importaciones y exportación en general pudiendo adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 10.000 00 formado por 10 cuotas de $ 1.000 00 de las que subscribieron e integraron Caorsi 8 cuotas y una cuota cada uno de los otros socios. Plazo: Un año a contar desde el 25 de Abril último prorrogable automáticamente por períodos de un año, hasta que algún socio se oponga por escrito a esa prórroga 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. Denominación y firma: "CAORSI Y ROLANDO LIMITADA" que será usada por Caorsi y uno cualesquiera de los otros dos socios. Administración y dirección: A cargo de los tres socios, y será ejercida en la misma forma que la firma con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición. Beneficios: Se repartirán el 47 1/2 o/o al señor Caorsi, el 47.50 o/o al señor Rolando y el 5 o/o al señor Bentos. Balance general todos los meses de Diciembre. El Directorio y la asamblea las integran los tres socios, y el 1.o deberá reunirse una vez por mes. Cada cinco cuotas de capital o fracción menor tienen derecho a un voto. Cuando los socios firmen por la sociedad deberán preceder sus firmas personales con la leyenda "Por Caorsi y Rolando Limitada" so pena de que lo que se firme no obligue a la sociedad. — Montevideo, Junio 26 1951.

$52.00 Jn.28-8358-v.jl.

PANART FILM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 30 de Mayo de 1951 ante la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta el 22 de Junio de 1951 con el N.o 95 a) folio 204 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 9 000 00. completamente integrado por los socios que lo son, don MIGUEL MIRANDA, don ARTURO GONZALEZ y don WALTER MOMIGLIANO plazo: 5 años, prorrogable año a año. Objeto: Importación, distribución y explotación de películas cinematográficas, maquinarias o equipos cinematográficos y en general explotar esta industria en todas sus manifestaciones. La dirección y uso de la firma estará a cargo de Arturo González, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios Todos los socios revisten el carácter de socios-gerentes. Primer balance se hará el 31 de Mayo de 1952 De las utilidades se destinará 5 o|o para fondo de reserva y el resto por tres partes iguales En caso de fallecimiento o incapacidad los socios restantes optarán luego de terminado el ejercicio en que se produjeran tales hechos, en la disolución parcial, respecto al fallecido o incapaz y la disolución total A los efectos del artículo 6o del decreto ley N.o 8.992 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

$36.00 Jl.3-8542-v.jl.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís N.o 1460 resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano" café y bar calle Hocquart N.o 2249 desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano — Montevideo, Mayo 30 de 1951 — LUIS ALBERTO ALONSO. — Nelson Melano.

$16.00 Jn.14-7669-v.jl7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS" de bar billar, hotel, en Maldonado, calle Sarandí 824 y 851 de Juan Pedro y Carlos Martínez

$8.00 Jn.13-7585-v Jl 6

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha, se les abonará el dividendo correspondiente al 21 ejercicio social, en las Oficinas de la calle Dante 2240, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1951.

$3.60 Jl.6-8658-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Moleri, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2355, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951 — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Moleri.

$13.60 Jn.23-8095-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Rómulo Roquero y Hnos." el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la avenida Mariscal Foch, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo P. Roquero. — Artigas 511. — San José, Junio 14 de 1951. — ALBERTO ARROQUI. — TERESA C. DE ARROQUI.

$21.60 Jl.4-8175-v.jl.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento otorgado el 16 de Mayo próximo pasado, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, se constituyó "PAYSANDU, MANDATOS Y COMISIONES LIMITADA". Socios: Arturo J. Zothner y Juan Carlos Im Obersteg. Capital: $ 5.000.00, se integró el 50 o|o por partes iguales. Objeto: Importación, exportación, comisiones, gestiones. Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos, pudiendo hacer uso de la firma, cualquiera de los dos, indistintamente. Se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno), el 25 del corriente con el N.o 37 libro 5. — Montevideo. 30 de Junio de 1951. — D. Méndez, Escribano

$16.00 Jl.6-8681-v.jl.17.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
16 ejercicio

De conformidad con los artículos 22, 23, 39 y 48 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día sábado 28 de Julio del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio para el período 1951-1955 y del Síndico titular y tres suplentes para el período 1951-1953 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se hace presente a los señores accionistas que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio, deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. (Art. 31 e inciso aditivo del mismo artículo) — La Gerencia.

$25.60 Jl.6-8670-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones de la ley del 26 de Setiembre 1904, se hace saber que, con intervención del balanceador Mario M. Vila, he prometido vender a Rosario Petrungaro, el bar que tengo establecido en la calle Martín García N.o 1907. Los acreedores presentarse al balanceador citado. — Montevideo. Junio 26 1951. — BRAULIO E. TORRES.

$12.80 Jl.4-8574-v.jl.23.

MOLINO FONTANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Molino Fontana S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 21 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social (calles Felipe Fontana y Dr. Carlos Cuneo). de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas: A) Que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la reunión (Art 33 de los estatutos). B) Que si transcurrida una hora de la fijada, no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con los accionistas presentes (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$18.00 Jl.6-8668-v.jl.11.

...SEJALANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio corriente año, a las 19 horas, en el local social calle Cuareim N.o 2075, para tratar la siguiente orden de día. 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. 3.o) Elección de Síndicos, titular y suplente

Se previene a los señores accionistas, que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 24 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 4 de Julio de 1951. — El Secretario.

$18.00 Jl.6-8676-v.jl.11.

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber que el 7 de Abril de 1951, los señores ADOLLO SERANTES JUSTO CASTRO FORTUNY, ROBERTO PEREIRA e HILARIO ALFREDO CASTRO, prometieron vender a "Costa de Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus cuotas sociales en la misma desvinculándose totalmente de ella. Acreedores: Sede de la Sociedad: Misiones N.o 1475, escritorio 1, primer piso, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Por "Costa de Oro Limitada": Justo Ignacio Castro. — Luis José Zenga. — Duredindo Silva.

$19.20 Jl.4-8563-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el compromiso de compra venta entre Elisardo Galeano y los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fludel Honorio Arroqui referente al "Café y Bar Galeano", sito en avenida Larrañaga 1159 de esta ciudad, cuyas publicaciones se hicieron oportunamente, ha quedado rescindido y en cambio el mismo ELISARDO GALEANO promete vender ahora a don Wolf Kozuch el negocio de referencia. Acreedores "Escribanía Benmergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 30 de 1951.

$19.20 Jl 4-8577-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad Pedro E. Fernández y Alberto Pereyra instalada con la OPTICA IRIS, 18 de Julio 1339, retirándose de la misma el socio Pedro E. Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo del señor Alberto Pereyra. Los acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo legal. — Alberto Pereyra.

$12.00 Jl.6-8674-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IDALINA BONILLA prometió vender el negocio "Parador La Casona" sito en la calle Carlos Ott 1994. Acreedores en el mismo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Jn.27-8304-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Molinos Arroceros Nacionales Limitada integrada por "Pedro Ferrés y Cía." Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Ciriaco Dellepiani, "Maldonado y Quirque", "Navarro y Freitas", Eugenio Topolanski, y Gumercindo Coitinho ha prometido enajenar a SOCIEDAD ANONIMA ARROCEROS NACIONALES el establecimiento de molinos descascarador de arroz instalado en la Rambla Sud América N.o 2772. Acreedores: calle Julio Herrera y Obes 1240. Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli.

$24.00 Jl.6-8653-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Agropecuaria del Daymán, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Agropecuaria del Daymán, Sociedad Anónima" solicitando la inscipción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, los subscriptos resuelven constituir una Sociedad Anónima a regirse por los estatutos que a continuación transcriben:

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "Agropecuaria del Daymán, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto por estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto primordial la explotación agropecuaria en todas sus formas, pudiendo, tanto en el país como en el extranjero, y sin que esto importe limitación alguna: A) Comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar, etc., con las finalidades y en los términos y condiciones que estime más convenientes, bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales y explotarlos por cuenta propia o por terceros; B) Adquirir y enajenar, importar y exportar semovientes, realizar la cría, mejora, preparación y venta de los mismos y, en general, toda clase de operaciones vinculadas con la explotación agropecuaria; C) Establecer filiales o simples secciones para la industrialización, comercialización, etc., de cualquier derivado de la actividad ganadera o agraria en cualquiera de sus aspectos; D) Adquirir o participar en establecimientos vinculados al objeto de la Sociedad Anónima, ganaderos, agrícolas, granjeros, en empresas colonizadoras, de formación y explotación de bosques y, en general, todos aquellos actos convenientes al giro social y siempre que estuviesen relacionados directamente con los fines de la Sociedad.

Art. 3.o El domicilio es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la ins-

cripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Capital

Artículo 5. El capital inicial es de cuatrocientos mil pesos, pudiendo elevarlo el Directorio, en una o varias veces, hasta la suma de un millón, solicitando en cada oportunidad autorización del Ejecutivo y pagando los impuestos correspondientes. Estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción.

Art. 6.o Las acciones, así como los títulos, serán extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa, el sello social y la firma del Presidente y Secretario.

Dirección y administración

Artículo 7.o La Sociedad será regida por un Directorio de tres miembros, siendo el quórum mínimo el de dos miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría, teniendo el Presidente, en caso de empate, doble voto. En la primera sesión el Directorio distribuirá los cargos. En ausencia del Presidente el Directorio designará Presidente ad - hoc.

Art. 8.o En caso de muerte, renuncia, incapacidad o simple licencia de alguno de sus miembros el Directorio nombrará a quien o quienes hayan de sustituirlo.

Art. 9.o Los Directores durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente o lo solicitare un Director o el Síndico.

Art. 10. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración, dirección y representación de la Sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general, siendo atribuciones del mismo por vía de ejemplo: A) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes haciendo la correspondiente tradición; contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos; dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos, constituir aparcerías o anticresis; realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos, derechos y obligaciones; B) Percibir lo que a cualquier título tuviere que recibir la Sociedad; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas y esperas; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambios, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; C) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2.o y 10 con cualquier persona, sociedad o ente de carácter público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; D) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la Sociedad; C) Adquirir, vender, registrar marcas de fábrica, de comercio y de ganado, patentes, invenciones y monopolios; gestionar y transferir boletos de señales, ecrtificados de pedigrée nacionales o extranjeros; F) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Intervenir en cualquier diligencia y gestión ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; H) Establecer agencias, sucursales, y filiales en el país o en el extranjero y aceptar representaciones conexas con las finalidades de la Sociedad; I) Conferir poderes generales o especiales con las facultades que estime convenientes, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; J) Delegar funciones o cometidos especiales, incluso los del Presidente, en cualquier persona física o moral; K) Convocar la asamblea general, formular la orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual; L) Resolver los casos no previstos en los estatutos y las dudas que éstos pudieran ofrecer.

Del Presidente

Artículo 11. Al Presidente le corresponde la representación de la Sociedad y del Directorio y, como tal, firmará la documentación pertinente y, a simple título enunciativo, tendrá las siguientes atribuciones: A) Presidir las asambleas generales y el Directorio, debiendo vigilar, por sí o por delegación, todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etc.; B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la Sociedad a los presentes estatutos y normas legales y reglamentarias; C) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta de inmediato al Directorio; E) Representar a la Sociedad judicial, extrajudicial o administrativamente, otorgando, en cumplimiento de las resoluciones del Directorio, toda clase de escrituras y contratos, ejercitando las facultades propias de la representación de la entidad en todo acto en que ello sea necesario, haciendo uso de las facultades generales y especiales de derecho; F) Autorizar con su firma los mandatos, cheques, giros y pagos contra fondos de la Sociedad, retiro de documentos, dinero y valores de la misma; G) Firmar la correspondencia oficial de la Sociedad y, en general, todo documento que expida y otorgue la Sociedad.

Del Secretario

Artículo 12. Corresponde al Secretario: A) Llevar los libros de actas de asambleas y de Directorio; B) Redactar las memorias, notas, etc., hacer las citaciones para asambleas y convocatorias de Directorio; C) Cuidar los valores de la Sociedad y vigilar la contabilidad de la misma.

Sindicatura

Artículo 13. El Síndico durará dos años en sus funciones y le corresponde la fiscalización de todo el movimiento contable de la Sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencia de valores, debiendo dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea si no fuera subsanada. Asimismo dictaminará sobre el balance anual, inventario y memoria a presentarse a la asamblea general.

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio, el cual debe cerrarse el 31 de Diciembre de cada año— y considerará los informes del Directorio y del Síndico, aprobará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; fijará la retribución de los Directores y del Síndico, nombrará los nuevos Directores, Síndico y suplente de éste —cuando corresponda— y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 15. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En estos dos últimos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias y ordinarias se convocarán por avisos en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial", y por el término de tres días, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de dos días de la última publicación.

Art. 18. Para asistir y votar es indispensable registrar, con una antelación de 24 horas a la reunión, las acciones en las oficinas sociales. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país.

Art. 19. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que estuviesen representados el cincuenta por ciento del capital integrado —y si pasare media hora de la fijada— con cualquier porcentaje del capital integrado. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución sobre los puntos comprendidos en la orden del día, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria.

Art. 20. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que se encuentre representado.

Art. 21. Cada cien acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal de seis.

Art. 22. Corresponde a la asamblea extraordinaria, contando con el quórum y mayoría exigidos en el artículo 19, la decisión sobre: A) Cualquier modificación de los estatutos; B) La destitución fundamentada de Directores, Síndico o suplente de éste; C) En general todos los asuntos que motiven su convocatoria de acuerdo con el artículo 19.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta-poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en la oficina de la entidad hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea.

Balances y reparto de utilidades

Artículo 24. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., de acuerdo con el artículo 15 constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

Disolución y liquidación

Artículo 25. La Sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 26. La liquidación será practicada por el Directorio a menos que hubiera resolución contraria de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 27 El primer Directorio estará integrado así: Presidente, don Mario de Garrou; Secretario, Juan José Cavestany; vocal señora Adela Paz Goldaracena, Síndico Héctor Cluzeau Mortet y suplente de Síndico Leo Barreiro. Los nombrados desempeñarán sus cometidos hasta que la primera asamblea ordinaria a celebrarse en Febrero de 1952, haya nombrado autoridades, y éstas tomen posesión de sus cargos.

Art. 28. Quedan encargados de gestionar la aprobación e inscripción de los presentes estatutos, los señores Mario de Garrou y doctor Carlos Frick Davie, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y aceptar las modificaciones que se indicaren. Adela Paz Goldaracena, Héctor Cluzeau Mortet, Juan José Cavestany.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, llamadas: Adela Paz Goldaracena, oriental, divorciada de sus únicas nupcias con don Alfredo Gutiérrez, domiciliada en la calle Mercedes N.o 1279; don Héctor Cluzeau Mortet, oriental, casado en únicas nupcias con doña Sofía Ungo, domiciliado en la calle Paraguay N.o 1470 y don Juan José Cavestany, oriental, casado en únicas nupcias con doña Raquel Böcking, domiciliado en la calle Paysandú N.o 1022. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Walter Albanell Mac Coll, escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda: Carlos Frick Davie con domicilio en 25 de Mayo 463, primer piso, al señor Ministro dice: Que según la documentación que acompaña ha sido constituída la sociedad anónima "Agropecuaria Daymán S. A.". Por el artículo 28 de sus estatutos el compareciente está habilitado para gestionar la aprobación de los mismos y la realización de las gestiones previstas en el artículo 405 del Código de Comercio. En consecuencia se solicita: 1.o) La aprobación de los estatutos de "Agropecuaria Daymán S. A." y el otorgamiento de la personería jurídica; 2.o) La devolución de los recaudos presentados y la expedición de los testimonios de práctica para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones legales. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. (Fdo.): Carlos Frick Davie.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con la salvedad de que en el texto del artículo 24, donde dice artículo 15, corresponde decir: "Artículo 14, pase el proyecto de estatutos de "Agropecuaria del Daymán S. A", en formación, en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente". (Fdo.): Ulises Jeasurigoa Jefe Interino de División. — Antonio [illegible], Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con la salvedad expresada en el informe de la Inspección General de Hacienda, pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocerse a la "Agropecuaria Daymán S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de

que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna — Montevideo, Abril 6 de 1951. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Agropecuaria del Daymán", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la explotación agropecuaria en todas sus formas; 2.o) Su capital autorizado será de cautrocientos mil pesos ($ 400.000.00) y podrá ser elevado por el Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo, hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de "Agropecuaria del Daymán S. A." con la salvedad de que deberá entenderse que en el artículo 24 donde dice artículo 15, deberá leerse: "Artículo 14" y autorizar su funcionamiento en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables Fíjase un plazo. de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado Comuníquese y archívese. (Fdo.): [illegible]. — HECTOR ALVAREZ CINA" Es copia fiel — Montevideo, 17 de Mayo de 1951 — Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Instancia de segundo turno. — Mario de Garron y Carlos Frick Davie, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en 25 de Mayo 463, al señor Juez dicen: 1.o) Que los testimonios agregados acreditan la constitución, régimen estatutario, concesión de la personería jurídica y aprobación administrativa de la sociedad "Agropecuaria del Daymán S. A.", resultando del artículo 28 nuestra habilitación para esta gestión; 2.o) Correspondiendo se proceda a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y la realización de las publicaciones respectivas (artículo 407 C. Com.) venimos a solicitar del Juzgado se sirva así disponerlo. Por lo expuesto pedimos: Que teniéndonos por presentados se sirva proveer a lo solicitado en lo principal, devolviéndose los recaudos presentados y entregándose los edictos a cualquiera de los firmantes. Carlos Frick Davie. — Mario de Garron

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1926 — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. (Agropecuaria del Daymán S. A., estatutos). — Montevideo, Mayo 28 de 1951 Francisco Pagano

N.o 5693. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, hágase la inscripción pedida, efectúense las publicaciones de ley; y previo pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses pertinentes y archívense. E. A. Mello. Ante mí: Luis M. Fontana

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 81 al folio 179 y siguientes del libro N.o 25 de "Estatutos, poderes, etc.". — Montevideo, Junio 11 de 1951. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales: Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Se hace constar que a los efectos de la publicación se habilitó la próxima Feria. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$244.08—8294.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir latas de crema de batatas, latas de fiambre de ternera, latas de lengua de vaca o novillo, queso tipo Chubut, panel de embalaje, posamates, calentadores tipo "Primus" o similar; boquillas para calentadores tipo "Primus" o similar, frazadas de una y dos plazas, manteles veintiliados, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1500, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.7-21813-v.jl.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 732
Segundo llamado

Mil quinientos (1 500) kilogramos de piezas de acero fundido. Apertura: 27 de Agosto de 1951 a la hora dieciseis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.7-21817-v.jl.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 738
Segundo llamado

Treinta mil (30.000) barras de jabón común. Apertura: 24 de Julio de 1951 a la hora dieciseis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.7-21818-v.jl.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS ENTRE ASPIRANTES A PROFESOR (AGREGADOS) PARA PROVEER UN GRADO DE PRIMER CURSO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS EN EL INSTITUTO "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ".

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concurso de méritos para proveer un grupo de Ciencias Geográficas 1.o en el Instituto "José Batlle y Ordóñez".

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 981, dentro de un plazo que vencerá el 3 de Agósto próximo a la hora 17. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Mair Espinosa de Nerón, Encargada Oficina Concursos.

(Cuenta corriente) Jl.7-21819-v.jl.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3496|51
Quemadores de petróleo
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Agosto de 1951 a las 16 horas la fecha de apertura de la licitación por quemadores de petróleo para calderas Babcock y Wilcox. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21814-v.jl.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3510 - 51
Venta de herramientas usadas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 13 de Julio de 1951, inclusive, 2 622 herramientas usadas para diversos oficios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Julio 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21815-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3539|51
Vehículos automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 3 de Setiembre próximo a las 16 horas para proveerse de 35 camionetas tipo pick up, motor a nafta, para 750 a 1.000 kilogramos de carga y 25 camiones, tipo standard, para 5.000, 3.000 y 1.500 kilogramos de carga, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 7 30 a 11.30 horas.

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21816-v.jl.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63365. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "DIAKON", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.7-8693-v.jl.19.

ACTA N.o 63330. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso y Bazzani Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "[illegible]MAX", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.7-8573-v.jl.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8718. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzado, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plantillas para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.7-8694-v.jl.19.

ACTA N.o 8712. — Montevideo Junio 28 de 1951. — Con esta fecha el señor Enrique Tributt de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrerete de chimenea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Jl 7-8731-v.jl.19

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 7 de Julio de 1951

4.a Sección

DAYMAN PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1165 y EVA KOMJETAN, 28 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Convención 1165.

DANIEL COHEN, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Soriano 819 y FRIMET GITIA ENGELMAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 819.

14.a Sección

ARTURO DIONISIO BARLOCCO ROSAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 985 y LILA MARINA MAZZONE GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 985.

17.a Sección

ARAMIS RAMON PINTADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalquivir 4830 y NIDIA GLADYS NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4830.

18.a Sección

HECTOR LUIS ABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2174 y MARIA ELISA BARRENECHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1111.

ALVARO SALDIVAR ROMERO, 25 años, soltero, profesor, mexicano, domiciliado Pereyra 3174 y ALICIA ELENA RIET JONES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196.

ALBERTO DIAZ MORALES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1185 y LILA PEREZ PEREYRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1115 ap. 11.

PEDRO VON ACHENBACH MEYER, 36 años, soltero, estudiante, checoeslovaco, C. L. domiciliado Luis B. Cavia 3080 y EDITH OLGA BAUMBACH HOFMANN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 1159.

21.a Sección

LUIS ALBERTO EGRILE OCCELLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1724 y MARIA TERESA LIDELMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Sayago 1490.

ANTONIO PADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4653 y OLGA YOLANDA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 540.

NELSON ENRIQUE TRIPALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y MARIA BASILISA OLIVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4482.

VICENTE SPARANO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Laguna Merín 4272 y ANA MARIA ROSSELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 709.

HUGO CABRERA VILLAREAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4229 y TERESA MARIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4174.

LUIS ENRIQUE ANSUAS BOLLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1602 y ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1602.

FRANCISCO ALADINO GUILLERMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4517 y ADELA AGUSTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4517

ALBINO FELIX DORELIS, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Baltimore 1515 y DOMINGA CENANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1345.

22.a Sección

RAMON ZAS LORENZO, 31 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Hum 3423 y LYDIA BARREIRO ALMIRON, 28 años, soltera, jeinadora, oriental, domiciliada Hum 3423.

$2.00 P|p. - v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO FELICIANO POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el feriado para las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1951. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 Jl.7-8690-v.jl.19.

ARTURO CUEVAS CACEREZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. MANUEL GOZO. Cobro de contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a la hora 15, y en las puertas del Juzgado, el martillero público señor Arturo Cuevas Cácerez, asistido del Alguacil ad-hoc, señor Wáshington Sánchez y del Actuario ad-hoc, escribano don José S. Ibiñete procederá a vender en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 2.070.00 (dos mil setenta pesos), una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada co nel N.o 1263 y ubicada en el solar N.o 7 de la manzana N.o 182 de esta sección, y que limita: al Norte: con calle Inés Durán; al Sur, Gallo Ibarburen; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Ramón Bidondo; la que según el plano del agrimensor P. Braida consta de 920 mts.2 11.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 26 de Junio de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jl.7-21820-v.jl.28.

RICARDO MELA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MARIA IGNACIA HATCHONDO DE COLO y su esposo UBALDO COLO, IRENE TERESA HATCHONDO DE UBIOS y su esposo ENRIQUE C. UBIOS, FERMIN HATCHONDO y su esposa ANA M. HATCHONDO y JUSTINA HATCHONDO. Subasta pública y venta. (Artículo 395 C. Civil)" se hace saber: Que el día 29 de Julio próximo a las 10 horas, el martillero don Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el lugar de su ubicación y con la base de $ 600.00, del bien que a continuación se describirá: Una fracción de terreno con los cercos y mejoras que comprende, situado en la manzana N.o 221 de esta ciudad, empadronado con el No 3040, señalado con el No 2 en el plano de la mensura y división practicada por el agrimensor Mario E. Bellini el 23 de Noviembre de 1940, según el cual tiene una superficie de 453 metros 6 decímetros y se deslinda 10 mts 48 al Este, sobre la calle José Pedro Varela; 10 mts 40 sobre el Oeste con José Tellechea: 42 mts 64 al Sur con Lorenzo Bertólaza; y por el Norte en tres rectas que dividen de Vicente Avila y tienen: la 1a de Este a Oeste 12 mts. 66; la 2.a hacia el Norte en 00 mts. 95; y la 3.a hacia el Este en 29 mts. 81.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada al oferta, abonar el 10 o|o en garantía de la misma, que los gastos de escrituración, inclusio el diez por mil del impuesto universitario, el impuesto de plus valía, los Certificados de los Registros y la comisión del rematador, serán de cuenta del adquiriente. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$78.00 Jl.7-8689-v.jl.25.

ARTIGAS FINANCIERA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1951 a las 10 horas en la calle Juan Carlos Gómez 1378 (piso 2), en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de asamblea. — El Directorio.

$16.00 Jl.7-8685-v.jl.19.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que contra la entrega del cupón número 9 podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero - Junio 1951, en el Banco de Montevideo y a partir del día 10 del corriente mes. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — El Directorio.

$3.60 Jl.7-8691-v.jl.10.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Cooperativa del Personal de Indaré, se invita a los señores subscriptores de acciones a concurrir en segunda y última convocatoria, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1951 a las 10 horas en el local del Cine de Indaré, S. A., en Boca del Rosario (Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y un Síndico suplente por un año, por renuncia del titular: 3.o Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

$10.80 Jl.7-8698-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor Jesús Arismendi el establecimiento de tambo rural matriculado en Conaprole con el N.o 2650, ubicado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse Escribanía ugo Bascans, Juncal 1425. — Montevideo. — CAYETANO DIEGO FAILACHE.

$19.20 Jl.7-8695-v.jl.26.

CESION DE CUOTA

Se hace saber a ols efectos legales que por escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti el 17 de Junio de 1950 cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 39 Tomo 14 de lRegistro de Contratos, don ANTONIO ARQUERO PANIZA con el consentimiento de su esposa cedió a don Enrique R. Storer los derechos que representan diecinueve cuotas de $ 100.00 c|u. en la Sociedad Storer y Compañía Limitada constituída ante el citado escribano el 19 de Mayo de 1944 y modificada por escrituras de 22 de Setiembre de 1947 y 13 de Diciembre de 1949 cuyas copias fueron inscriptas y hechas las publicaciones

$20.00 Jl.7-8697-v.jl.19.

CESION DE CUOTA

Se hace saber a los efectos legales que por escritura de fecha 17 de Junio de 1950 ante el escribano César Rebagliatti, don ENRIQUE R. STERER por sí y por su esposa, —de los derechos que tenía en la Sociedad Storer y Compañía Limitada constituída ante el citado escribano el 19 de Mayo de 1944 y modificada el 22 de Setiembre de 1947 y 13 de Diciembre de 1949 inscriptas y publicadas.— cedió individualmente a las siguientes personas los derechos que representan el número de cuotas de $ 100.00 c|u. que se detallan I. A Cecilia Preston Southall 167 cuotas; II. A Alfio Mario Cesaris 27 cuotas; III. A Frank Allen Storer 26 cuotas; IV A Eduardo Dimara 36 cuotas; V. A Stanley L. Schmitt 36 cuotas; VI. A Primo Melisani 16 cuotas; VII. A Amilcar Augusto Cid 16 cuotas; VIII. A Ian Gillespie Drysdale 11 cuotas; IX. A Francisco Carlos Cooper 5 cuotas; X. A Juan Guillermo Auderley 5 cuotas; XI. A Raúl Arturo Ressi 5 cuotas; XII. A Carmelo Calarco 5 cuotas; XIII. A Walter Quallbrunn 5 cuotas; XIV. A Aldo Ottolenghi 5 cuotas; XV. A Teodoro Reitter 7 cuotas; XVI. A Mathias C. A. Sieba 25 cuotas, cuyas copias fueron inscriptas en Montevideo en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, respectivamente con el N.o 40 Tomo 14, N.o 41 Tomo 14, N.o 42 Tomo 14 N.o 43 Tomo 14, N.o 44 Tomo 14, N.o 45 Tomo 14, N.o 46 Tomo 14, N.o 57 Tomo 15, N.o 6 Tomo 16, N.o 59 Tomo 15, N.o 60 Tomo 15, N.o 61 Tomo 15, N.o 9 Tomo 16, N.o 62 Tomo 15, N.o 63 Tomo 15, N.o 64 Tomo 15. — Montevideo, Julio de 1951.

$48.00 Jl.7-8696-v.jl.19.

S. A. ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA (EN LIQUIDACION)

Se comunica a los señores accionistas que no han cobrado el dividendo de liquidación de $ 0.20 por acción, que desde el 12 de Setiembre de 1946 se ha estado abonando, que los fondos destinados al efecto, fueron depositados en la Dirección de Crédito Público de Montevideo, a donde en lo sucesivo deberán dirigir sus reclamos. — La Comisión de Liquidadores.

$3.60 Jl.7-8686-v.jl.9.

S. A. ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA. (EN LIQUIDACION)

Por resolución de la Comisión de Liquidadores se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 19 de Junio de 1951, a las 14 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalleja 187, Colonia (R. O. del U.) a efecto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balances, desde que la sociedad entró en liquidación, hasta el 30 de Junio de 1950. 2.o Rendición de cuentas de la Comisión de Liquidadores y consideración de los actos cumplidos hasta el presente por la misma. 3.o Pago de los honorarios a la Comisión de Liquidadores por finalizar su actuación. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión de Liquidadores

$24.00 Jl.7-8687-v.jl.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951 (Sintético)

Activo—

Caja	$	994.69
Bancos (cuenta corriente)	"	4.364.28
Acciones Banco Italiano	"	354.58
Muebles y útiles	"	3.319.69
Propiedades	"	74.370.90
Hipotecas amortizables	"	313.413.75
Valores descontados ..	"	147.276.22
Gastos generales varios	"	7.765.59
Varias cuentas deudoras	"	25.345.98
Acciones a emitir	"	50.000.00
Acciones serie F.	"	37.500.00
Deudores hipotecarios .	"	394.040.00
	$	1.058.745.68

Pasivo—

Capital realizado	$	212.500.00
Reserva legal	"	27.371.52
Reservas facultativas .	"	10.756.05
Capital a subscribir ...	"	87.500.00
Dividendos y administradores	"	4.126.02
Hipotecas a pagar	"	39.377.91
Acreedores	"	243.926.50
Varias cuentas acreedoras	"	39.147.68
Títulos hipotecados ...	"	394.040.00
	$	1.058.745.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 y 3 del libro copiador de cartas N.o 2 rubricado el 15 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 2.o turno.

$ 28.20 — 8646.

Clericetti y Barrella S. A.

Balance de comprobación de saldos correspondientes al trimestre Noviembre 1950 a Enero 1951

Activo.—

Inmuebles	$	219.051.10
Muebles y útiles y vehículos	"	30.955.33
Mercaderías generales .	"	1:318.446.66
Cuentas corrientes ...	"	404.252.25
Efectos a cobrar	"	10.487.42
Garantía de licitaciones	"	4.910.00
Caja	"	11.931.52
Varios saldos deudores .	"	200.589.93
Cuentas de orden	"	45.000.00
	$	2:245.624.21

Pasivo.—

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas y previsiones	"	120.768.37
Obligaciones a pagar y Bancos	"	91.382.28
Cuentas a pagar	"	21.982.51
Varios saldos acreedores	"	966.491.05
Cuentas de orden	"	45.000.00
	$	2:245.624.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Balances rubricado el 1.o de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40 — 2607.

Sedalana S. A.

Balance sintético trimestral

Activo.—

Maquin. instal. muebles y útiles, etc. ..	$	938.054.07
Mercaderías generales, almacenes, mat. primas, etc.	"	1:518.081.19
Caja y Bancos	"	35.149.96
Acciones a emitir ...	"	1:019.398.34
Deudores varios y conformes en cartera ..	"	317.354.14
Varias cuentas deudoras	"	260.553.34
	$	4:088.591.04

Pasivo.—

Bancos y varias cuentas acreedoras	$	664.901.05
Capital autorizado	"	3:000.000.00
Reservas legales, extraordinarias, etc.	"	423.689.99
	$	4:088.591.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 971 del libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de Setiembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 — 2730.

Molino Puritas S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Debe.—

Bienes muebles, inmuebles, etc.	$	463.086.82
Caja, Bancos y títulos .	"	37.106.01
Materia prima, etc. ..	"	286.368.88
Deudores varios	"	79.848.54
Acciones a emitir	"	50.000.00
Marcas	"	100.000.00
Varias cuentas deudoras	"	295.426.24
Cuentas de orden	"	3.400.00
	$	1:315.296.49

Haber.—

Acreedores varios	$	125.572.68
Varias cuentas acreedoras	"	375.976.85
Reservas	"	114.261.11
Capital integrado	"	550.000.00
Capital a integrar	"	50.000.00
Cuentas de orden	"	3.400.00
	$	1:315.296.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 283 del libro Inventario (Copiador), rubricado el 18 de Setiembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 27.60 — 2723.

Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya S. A."

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

Camiones, acoplados, instal. herramientas, muebles y útiles, etc.	$	206.635.22
Llave	"	40.000.00
Caja	"	27.736.66
Deudores varios	"	101.103.88
Varias cuentas deudoras	"	131.124.90
	$	506.600.66

Pasivo.—

Capital autorizado y realizado	$	200.000.00
Acredores varios	"	135.221.58
Varias cuentas acreedoras	"	171.379.08
	$	506.600.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador rubricado el 18 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80 — 2718.

Playamar S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1951

Debe.—

Terrenos	$	280.024.54
Caja	"	11.596.70
Gastos constitución ...	"	2.494.50
Varias cuentas deudoras	"	5.884.26
	$	300.000.00

Haber.—

Capital integrado	$	300.000.00
	$	300.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folio 1 del libro Copiador, rubricado el 6 de Diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno.

$ 15.00 — 2787.

Río de la Plata Importadora y Exportadora S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo.—

Muebles y equipos de oficinas	$	228.00
Caja	"	232.82
Deudores varios	"	57.300.00
Bancos	"	4.507.56
Deudores por garantías depositadas	"	3.000.00
Cargos diferidos	"	7.654.07
Acciones por emitir ...	"	500.000.00
Acciones emitidas por subscribir	"	447.200.00
Cuentas de resultados.		
Cuentas generales y de administración	"	3.769.23
Cuentas de orden.		
Valores de terceros, recibidos en garantía .	"	210.000.00
	$	1:233.891.68

Pasivo.—

Títulos y acciones	$	151.40
Capital autorizado por subrscribir	"	947.200.00
Capital integrado ..	"	52.800.00
Acreedores por préstamos	"	22.465.55
Cuentas de resultados.		
Resultados	"	1.274.73
Cuentas de orden.		
Acreedores por valores entregados en garantía	"	210.000.00
	$	1:233.891.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 17 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 3132 a folios 562.

$ 27.60 — 2819.

Río de la Plata Importadora y Exportadora S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1949

Activo.—

Muebles y equipo de oficinas	$	228.00
Caja	"	2.178.84

Deudores varios	"	49.500.00
Bancos	"	138.56
Deudores por garantías depositadas	"	500.00
Cargos diferidos	"	7.913.87
Títulos y acciones ...	"	9.500.00
Acciones por emitir ...	"	500.000.00
Acciones emitidas por subscribir	"	447.200.00
Cuentas de resultados.		
Cuentas generales y de administración	"	4.323.29
Cuentas de orden.		
Valores de terceros, recibidos en garantía .	"	210.000.00
	$	1:231.482.56

Pasivo.—

Capital autorizado por subscribir	$	947.200.00
Capital integrado ..	"	52.800.00
Provisiones varias	"	736.50
Acreedores por préstamos	"	19.453.55
Cuentas de resultados.		
Resultados	"	1.292.51
Cuentas de orden.		
Acreedores por valores entregados en garantía	"	210.000.00
	$	1:231.482.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 17 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 3132 a folios 562.

$ 27.60 — 2820.

Río de la Plata Importadora y Exportadora S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1950

Activo.—

Muebles y equipo de oficinas	$	228.00
Caja	"	449.36
Deudores varios	"	44.654.00
Bancos	"	9.12
Deudores por garantías depositadas	"	450.00
Cargos diferidos	"	7.913.87
Acciones por emitir ...	"	500.000.00
Acciones emitidas por subscribir	"	447.200.00
Provisiones varias ...	"	41.15
Cuentas de resultados.		
Cuentas generales y de administración	"	6.910.79
Cuentas de orden.		
Valores de terceros, recibidos en garantía .	"	210.000.00
	$	1:217.856.29

Pasivo.—

Capital autorizado por subscribir , ...	$	947.200.00
Capital integrado ..	"	52.800.00
Acreedores por préstamos	"	6.441.59
Cuentas de resultados.		
Resultados	"	1.414.70
Cuentas de orden.		
Acreedores por valores entregados en garantía	"	210.000.00
	$	1:217.856.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador, rubricado el 17 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 3132 a folios 562.

$ 27.60 — 2821.

Río de la Plata Importadora y Exportadora S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1950

Activo.—

Muebles y equipo de oficinas	$	228.00
Caja	"	528.55
Deudores varios	"	47.667.21
Bancos	"	9.12
Cargos diferidos	"	7.913.87
Acciones por emitir ...	"	500.000.00
Acciones emitidas por subscribir	"	447.200.00
Provisiones varias ...	"	41.15
Cuentas de resultados.		
Cuentas generales y de administración	"	8.049.50
Cuentas de orden.		
Valores de terceros, recibidos en garantía .	"	210.000.00
	$	1:221.637.40

Pasivo.—

Capital autorizado por subscribir	$	947.200.00
Capital integrado ..	"	52.800.00
Acreedores por préstamos	"	7.209.49
Cuentas de resultados.		
Resultados	"	4.427.91
Cuentas de orden.		
Acreedores por valores entregados en garantía	"	210.000.00
	$	1:221.637.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 17 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 3132 a folios 562.

$ 27.60 — 2822.

Industrial Uruguaya Sociedad Anónima

Resumen de saldos al 31 de marzo de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$	1.032.86
Cuentas corrientes	"	6.768.21
Realizable	"	2.000.00
De explotación	"	159.495.81
Fijo	"	1.181.64
Nominal	"	9.887.63
Cuentas diferenciales ..	"	6.268.28
Cuentas de orden	"	346.000.00
	$	532.634.43

Pasivo.—

Capital integrado	$	154.000.00
Acreedores varios	"	32.634.43
Cuentas de orden	"	346.000.00
	$	532.634.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral de saldos, ha sido registrado en el Copiador de Cartas de la Empresa Industrial Uruguaya rubricado en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, en mayo 31 de 1948, a folios 119 del mencionado Copiador.

$ 19.80 — 2774.

Industrial Uruguaya Sociedad Anónima

Resumen de saldos al 30 de junio de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$	276.39
Cuentas corrientes ...	"	35.117.73
Realizable	"	2.000.00
De explotación	"	160.257 81
Fijo	"	1.181 64
Nominal	"	9.887.63
Cuentas diferenciales .	"	32.822 65
Cuentas de orden	"	326.000.00
	$	567.543.73

Pasivo.—

Capital integrado	$	174.000.00
Acreedores varios	"	32.604.99
Cuentas diferenciales .	"	34.938.79
Cuentas de orden	"	326.000 00
	$	567.543.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el precedente balancete de saldos al 30 de junio de 1950, ha sido registrado a folios 121 del Libro Copiador de la Empresa Industrial Uruguaya S. A., rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° turno, el 31 de mayo de 1948.

$ 19.80 — 2776.

Industrial Uruguaya Sociedad Anónima

Resumen de saldos al 30 de setiembre de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$	567.00
Cuentas corrientes	"	41.096 09
Realizable	"	2.000.00
De explotación	"	160.887.99
Fijo	"	1.181.64
Nominal	"	9.887 63
Cuentas diferenciales .	"	47.993.32
Cuentas de orden	"	319 000.00
	$	580.713.67

Pasivo.—

Capital integrado	$	182.000.00
Acreedores varios	"	33.086.89
Cuentas diferenciales .	"	47.626.78
Cuentas de orden	"	318.000.00
	$	580.713.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el precedente balancete trimestral de saldos, ha sido registrado en el Copiador de Cartas a folios 123 de la Empresa Industrial Uruguaya S. A., rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° turno en mayo 31 de 1948.

$ 19.80. — 2775.

Haras Casupá S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1950

Activo.—

Acciones a emitir	$	324.000.00
Acciones y valores ...	"	11.500.00
Caja y Bancos	"	55.274.80
Equinos	"	527.044.96
Alimentos y cuidados de equinos	"	47.946.46
Enseres para equinos .	"	1.918 07
Deudores varios	"	165.370.53
Muebles, útiles y herramientas	"	7.239.03
Animales de trabajo .	"	1 542.88
Inmuebles	"	280 669.88
Varias cuentas deudoras	"	75.713.94
Acciones depositadas "	"	30.000.00
Equinos tomados en arriendo	"	5.000.00
	$	1.533.220.255

Pasivo.—

Capital autorizado	$	324.000.00
Capital integrado	"	676.000.00
Bancos	"	73.042.78
Acreedores varios	"	239.925.47
Varias cuentas acreedoras	"	71.020.26
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Arrendadores de equinos	"	5.000.00
Reserva	"	114.232.04
	$	1.533.220.255

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos al 30 de noviembre de 1950 se halla contabilizado a folios 4 del Libro Copiador, rubricado el 30 de diciembre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el N.° 6104, al F.o 66 del libro respectivo.

$ 30.60 — 2848.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 7 DE MAYO DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Vellón	$	473.25		
Encaje fiduciario	"	13.044.00	$	13.517.25
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			"	90.077.60
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública, valor nominal $ 55.000.00 ..			"	49.905.00
Suma del Encaje			$	153.499.85
Realizable:				
Acciones y valores	$	2.530.00		
Inmuebles	"	35.417.93	"	37.947.93
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	3.892.63		
Valores descontados	"	613.679.62		
Préstamos amortización capital $ 276.765.32, Intereses $ 24.066.55	"	300.831.87	"	918.404.12
Inmovilizado:				
Muebles y útiles			"	5.970.16
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	20.148.53
Total del Débito — (Activo)			$	1.135.970.59
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras ..	$	114.939.75		
Valores depositados	"	26.083.00	"	141.022.75
			$	1.276.993.34

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	159.360.00		
Fondo de reserva	"	21.608.61	$	180.968.61
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	82.616.68
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$	505.897.53		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	280.341.77	"	786.239.30
Exigible:				
Undécimo dividendo	"	3.079.59		
Dividendos atrasados	"	2.793.87	"	5.873.46
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	80.272.53
Total del Crédito — (Pasivo)			$	1.135.970.59
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras .	$	114.939.75		
Depositantes de valores ..	"	26.083.00	"	141.022.75
			$	1.276.993.34

Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. M. Tassino. — M. Capurro, Inspectores.

$ 63.00. — 8582.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1951 A CONSIDERARSE POR LOS ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 5.920.00		
Vellón	" 5.585.79		
	$ 11.505.79		
Encaje fiduciario	" 1.722.375.00	$ 1.733.880.79	
Exigible a la vista:			
Banco de la República — Cuenta corriente	$ 1.116.747.40		
Banco de la República — Cámara Comp.	" 1.533.122.35	" 2.649.869.75	
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 687.300, valor efectivo	$ 628.448.92		
Letras de Tesorería	" 650.000.00	" 1.278.448.92	
Suma del Encaje		$ 5.662.199.46	
Realizable:			
Acciones y valores	$ 5.191.00		
Inmuebles	" 84.957.49	" 90.148.49	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 4.329.465.33		
Valores descontados	" 14.603.379.99		
Deudores en gestión	" 2.797.62		
Otras colocaciones	" 1.089.118.94	" 20.024.761.88	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.036.340.99	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 196.802.11		
Edificios para uso del Banco	" 973.974.23	" 1.170.776.34	
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores		" 2.007.951.33	
Total del Activo		$ 31.992.178.49	
Cuentas de orden.			
Varias cuentas deudoras	$ 5.623.739.10		
Valores depositados	" 18.010.939.69	" 23.634.678.79	
		$ 55.626.857.28	

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 3.500.000.00		
Fondo de reserva	" 610.000.00		
Fondo de previsión	" 150.000.00	$ 4.260.000.00	
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.260.712.63	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 10.447.993.15		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 7.956.686.85	" 18.404.680.00	
Exigible:			
Varios acreedores		" 94.932.62	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.032.530.39	
Varias cuentas acreedoras:			
Varios saldos acreedores		" 2.471.109.45	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 13.347.37		
Utilidades del ejercicio	" 454.866.03	" 468.213.40	
Total del Pasivo		$ 31.992.178.49	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 5.623.739.10		
Depositantes de valores	" 18.010.939.69	" 23.634.678.79	
		$ 55.626.857.28	

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1951

DEBE—

Gastos de administración, etc.	$ 1.046.720.53
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	" 153.688.84
Impuestos fiscales	" 139.166.95
Saldo de ganancias líquidas	" 468.213.40
	$ 1.807.789.72

HABER—

Saldo del ejercicio anterior	$ 13.347.[illegible]
Intereses y descuentos	" [illegible]
Comisiones y corretajes	" [illegible]
Utilidades varias	" [illegible]
	$ [illegible]

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín. Director Gerente. — Angel V. Guazzo, Subger[illegible]

$ 99.00. — 8633.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 27 de junio de 1951

María Rodríguez Ruis de Olivera, oriental, 61 años, casada, Hospital P. Rossell.
Marcelina Fajardo de Musulén, española, 65 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Francisco de Agostini, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Isabelino Magallanes, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Sofía Sáez, oriental, 24 años, soltera, Hospital Maciel.
Romeo Larghero, oriental, 57 años, soltero, avenida Sayago 1471.
Julia Arboleya de Sierra, oriental, 78 años, casada, Garzón 1800.
Manuel Fernández, español, 60 años, soltero, Jujuy 2612.
Josefa Segunda Aube Castau, oriental, 75 años, soltera, Sarandí 506.
Petrona Avero, oriental, 40 años, soltera, Santa Ana 3418.
Juan Dobaño, español, 38 años, soltero, D. Terra 1337.
Julián Viera, oriental 55 años, casado, Cleveland 248.
Emilio Sauro, oriental, 57 años, soltero, B. Artigas 4000.
Catalina Baccino de Manzo, oriental, 79 años, viuda, J. R. Gómez 3097.
María Arocena de Artagaveytia, argentina, 96 años viuda, Uruguay 871.
Faustina Padrón de Morales, española, 87 años, viuda, F. Raña 2444.
Vicente Peluso, italiano, 28 años, soltero, Guaviyú 2392.
Rolando Diz, oriental, 2 años, Rivadavia 2131.
Oscar Formento, oriental, 48 años, casado, Blandengues 1684.
Máximo Pérez Frogé, oriental, 65 años, soltero, Juan de Dios Peza 2468.
Francisco Marenco Tessore, oriental, 39 años, casado, Oficial 1.a 3303.
Zelmira Touriz de Martínez, oriental, 68 años, viuda, 8 de Octubre 4845.
Eulogia Elena Ratera de los Santos, oriental, 75 años, soltera, D. Lamas 1304.
Luis Corrales Romero, oriental, 33 años, casado, Bérgamo 3573.
José Badano, italiano, 81 años, casado, J. A. Cabrera 3971.
Juan Carrero Cané, italiano, 78 años, casado, Tte. Galeano 2886.

Día 28 de Junio de 1951

Florencia Basilia Rodríguez de Bota, oriental, 48 años, viuda, Hospital Maciel.
Angela Patrón de Ureta, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
José Estefano, húngaro, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor Pereyra, oriental, 32 años, casado, Hospital Pasteur.
Amador Abelardo Ruiz, oriental, 68 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ariel Arismende, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Carlos Antonio Gómez, oriental, 16 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Pedro Mario Tosi, italiano, 57 años, casado, Soriano 868.
Juan Angel Brignane, oriental, 70 años, viudo, Ejido 1584.
Sebastián Hernández, oriental, 80 años, casado, Manuel Haedo 2984.
Baldomero Palacios, oriental, 60 años, soltero, Casavalle 13.
Blanca Chiorli, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
José Carmona Delacrix, oriental, 59 años, soltero, Ceibal 1672.
María Cristina Delisanti de Amigo, oriental, 60 años, viuda, Magallanes 990.
María Isabel Scorza de Maya, oriental, 45 años, casada, Madrid 1626.
Carmen Rodríguez de Ximeno, oriental, 89 años, viuda, Pedernal 2142.
Matilde Viera de Semblat, oriental, 79 años, viuda, Cno Maldonado 4981.
Raúl Hugo Moraes Vidalor, 6 meses, Propios 1590.

Día 29 de junio de 1951

Pedro Gracoonelli, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Miguel Romualdo Dibueno, oriental, 44 años, soltero, Hospital Maciel.
Rosa Kocher, suiza, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Artagnan Demoro, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Pinedo, oriental, 62 años, viudo, Hospital Maciel.
Alciro Rodríguez, oriental, 58 años, casado, Hospital Militar.
Celia Máhmol, oriental, 22 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Antonio Ramonet, español, 54 años, casado, Charrúa 2433.
Juan Medina Bentancor, oriental, 74 años, viudo, Loreto Gomensoro 736.
Julia Rodríguez de Astengo, argentina, 56 años, viuda, S. Vázquez 1069.
Isidro Ramón Pedro Albreda Alegresa, argentino, 55 años, casado, Industria N.o 2877.
Justa Pastora Magariños de Mondieta, oriental, 73 años, viuda, Ameghino 18.
Juana Rodríguez de Novo, española, 83 años, viuda, Colombes 1494.
Ana Ilich de Ferraro, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Laura Ponce Delgado, oriental, 32 años, soltera, Millán 3058.
Juan Bursi, oriental, 65 años, casado, Martín García 2139.
Rosa D'Atri de Battipede, italiana, 75 años, viuda, Arenal Grande 2258.
José Otero Sanin, español, 52 años, casado, Azara 3533.
Juan Ramón Pada, oriental, 62 años, casado, Ramón Alvarez 4871.
Magdalena Manderla de Urquiola, oriental, 73 años, viuda, Cno. Methol N.o 3505.
Alicia Graciela Vignoli González, oriental, 8 meses, Suárez 3379.
María Luisa Brito, oriental, 79 años, soltera, San Salvador 2010.
Osvaldo Spezia, italiano, 73 años, casado, B. Artigas 1632.
Rogelio de Wavrin, oriental, 53 años, soltero,l Av. Rondeau 1578.
María Alicia Etcheverry, oriental, 52 años, soltera, Gil 1063.

Día 30 de junio de 1951

María Dolores Fontela de Martino, oriental, 48 años, casada, Colonia Saint Bois.
José Curbelo, oriental, 83 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Dolores López de Vázquez, española, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Lizarraga, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.
Ciriaco Varela, oriental, 67 años, viudo, Hospital Maciel.
Cecilio Grima, español, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Virginia Díaz de Castro, oriental, 81 años, viuda, Hospital Pasteur.
Casilda Berrenechea de Rodríguez, oriental, 72 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Octavio Sairo, oriental, 43 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juana Eugenia Ramírez de Pérez, oriental, 56 años, casada, C. de la Vega 5167.
Cándido Acuña, español, 68 años, casado, C. de la Vega 4115.
Ignacio Meré, español, 71 años, viudo, Rivera 3132.
María Anselmi de Cepi, oriental, 66 años, viuda, Pilar Costa 114.
Alfredo Berrutti, oriental, 3 meses, Estrella del Sur 1561.
Felicia García de Silva, oriental, 76 años, viuda, Cufré 2302.
Mercedes Hernández, oriental, 75 años, viuda, Andrés Lamas 3828.
Pedro Hourquebir, oriental, 80 años, viudo, Constituyente 1666.
Miguel Demetrio Rey, oriental, 75 años, viudo, Juan Cabal 2509.
Angel Ballestros Lorenzo, español, 64 años, Cerro Largo 1890.
Joaquina de la Riva Soto, española, 84 años, viuda, Cerro Largo 1484.
Dionisio García García, oriental, 45 años, divorciado, Miguelete 1825.
Ricardo Rodríguez Ochotorena, oriental, 53 años, casado, Guaviyú 2392.

Aviso: a los usuarios de los sepulcros N.os 2, 3, 19 y 51 del cementerio del Paso Molino, se ruega quieran pasar por la Oficina de Necrópolis calle Soriano N.o 1363 (Palacio Municipal).

Día 1.o de julio de 1951

Elías Liberato Arrillaga, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Erminda Coli, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Elisa Torres, oriental, 64 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Ramón Sandalio Castro, oriental, 67 años, viudo, Rivera 3542.
José Vizconti, italiano, 89 años, viudo, Ariel 4734.
Isabel Granero de Bellon, española, 66 años, casada, Julio H. y Obes 1546.
Rogelio Bernardino Ibargoyen, oriental, 83 años, casado, O. Lapido 1142.
Agustín Sandalio Vera, argentino, 56 años, casado, V. Benavídez 3368.
Amalia Zendrón de Meneses, oriental, 39 años, casada, Justicia 2061.
Juan María Falco, oriental, 59 años, casado, J. eRquena 1114.
Eduardo Ernesto Zaffaroni, oriental, 63 años, casado, Curiales 1536.
Concepción Viana Silva de Lemos, oriental, 67 años, viuda, Santos 4803.
José Roo, español, 62 años, casado, C. M. Pena 4444.
Juan Zabaleta, oriental, 1 día, 2.a Oficial 431.
Rosaura Aragones de Polero, oriental, 78 años, viuda, B. Artigas 1463.
Ambrosia Franchi de Clerici, italiana, 95 años, viuda, Rep. Argentina 1671.

Aviso: a los usuarios de los sepulcros N.os 2, 3, 19 y 51 del cementerio del Paso Molino, se ruega quieran pasar por la Oficina de Necrópolis calle Soriano N.o 1363 (Palacio Municipal).

Día 2 de julio de 1951

María del Carmen González de Silveira, oriental, 43 años, casada, Hospital P. Rossell.
María del Carmen Morales, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Silvera, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Petrona Bermúdez, oriental, 49 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Florentino Manuel López Díaz, español, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Agustín Juárez, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Aurelia González de Cosentino, oriental, 70 años, viuda, Hospital Pasteur.
Félix Mario Acosta Bacigalupi, oriental, 50 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Aurora Sánchez, oriéntal, 63 años, soltera, Yaguaron 1540.
Bernardo López, español, 43 años, casado, Tangarupá 4804.
José Díaz, español, 61 años, casado, Gregorio Suárez 2712.
Vicente Bocalandro, oriental, 73 años, casado, Godoy 4798.
Josefina Genta de Bonifacio, oriental, 78 años, soltera, G. Flores 3439.
Mateo Bagurskas, lituano, 46 años, casado, Bélgica 1896.
Carolina Pistillone de Mangini, italiana, 83 años, viuda, Arenal Grande 2278.
Delfina Díaz de Lima, oriental, 71 años, casada, Asilo 3664.
Luis Vila italiano, 82 años, casado, Guayabo 1716.
Francisco Acosta Booth, oriental, 59 años, casado, Rivera 2224.
María Celia Cortazar de Rodríguez Pardo, oriental, 55 años, casada, G. Urquiza 2814.
Amanda María Caffera de Raffo, oriental, 50 años, casada, Pilcomayo número 4968.

Aviso: a los usuarios del sepulcro número 91 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, quieran concurrir a la Oficina de Necrópolis, calle Soriano N.o 1363 (Palacio Municipal).

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1950.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 1.814 del 5 de mayo de 1946.

Artigas

1.a Sección.

Antonio María Quiró Saldaña, 29 años, soltero, empleado público, oriental y Elida Gloria Gallo, 25 años, soltera, oriental.

José Ignacio Odriozola, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Reuart, 21 años, soltera oriental.
Félix César Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adelia Silva, 25 años,, soltera, educacionista, oriental.
Héctor Pérez, 25 años, soltero, obrero, oriental y Adelia da Rosa, 20 años, soltera, oriental.
Eladio Sosa, 35 años, soltero, panadero, oriental y Blanca Ener Vallejo, 19 años, soltera, oriental.
Anselmo Correa Machado, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Clara López, 49 años, soltera, oriental.
Amanfo Camargo, 29 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Quiró Saldaña, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Helio Fernández Avila, 26 años, soltero, militar, brasileño y María Nélida Franca, 22 años, soltera, oriental
Francisco Medina, 40 años, soltero, empleado público, paraguayo, ciudadano legal y Adelma Alves, 31 años soltera, empleada pública, oriental
Sixto González, 42 años, soltero, jubilado, oriental y María Mora, 24 años soltera, oriental.
Enrique Castagnet, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Alma Ema Bertolio, 19 años, soltera, oriental.
Serapio Silva, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Urbana Sánchez 66 años, soltera, oriental.
Bruno Francisco Ruiz, 57 años, viudo, empleado público, oriental y Atenaides Martins Pintos, 45 años, divorciada, oriental.
Blanco Ribeiro, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Claudina Salvador, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Flores, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Farías, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Castro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Mello, 16 años soltera, oriental.
Elbio Medina, 19 años, soltero, albañil, oriental y Elisa Darcy Bove, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Doralicio López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Agualliaso, 30 años, soltera, oriental.
Dorimel López, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Octavia Fernández, 59 años, soltera, oriental.
Américo Cámara, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Altiva da Rosa, 39 años, soltera, oriental.
Herculano Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Coraldina Ribeiro, 36 años, soltera, oriental.
Hermenegildo do Canto, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Benta da Silva, 36 años, soltera, oriental.
Celestino Sarnicola, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Alda Ribeiro, 20 años, soltera, oriental.
Arturo Pintos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Orfelina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

Astrojildo Taborda, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Célida López, 20 años, soltera, oriental.
Jordán Suárez Tejeira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Olivio Capurro, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Edilio Reynoso, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Villanueva, 20 años, soltera, oriental.
Euclides Walter da Rosa, 34 años, divorciado, oriental y Georgina Irigaray, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Liberato de Oliveira Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, brasileño y Cecy Fernández de Almeida, 25 años, soltera, brasileña.
Ernesto Díaz, 17 años, soltero, jornalero, oriental e Irma García, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Lamas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Reneé Mutuberría, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Washington Alberto Ruderkwn, 26 años, soltero, funcionario público, oriental y Yolanda Esther Cardona, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección.

Luis Alberto Gutiérrez, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Crecenciana Elida Pérez, 19 años, soltera oriental.
Luis Glauco Marsiglia, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Lidia Bonilla Chiesa, 25 años, soltera, oriental
Pedro Carbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Yolanda Fleitas, 29 años, soltera, oriental
Antonio Cipero, 24 años, soltero, agricultor, italiano y Adelia Cármen Fulignot, 22 años, soltera, oriental
Demetrio José Viali, 44 años, soltero, industrial, oriental y Guadalupe Delfina Soca, 40 años, divorciada, empleada, oriental
Dalmiro Gregorio Bertora, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Elena De La Hoz, 27 años, soltera, oriental
Paulo Silva, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Santos, 28 años soltera, oriental
Roberto Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Guillen, 21 años, soltera, oriental
Carlos Alberto Martino, 34 años, soltero, industrial, oriental y Delmira Catalina Bonhomme, 33 años, soltera, oriental

2.a Sección.

Washington Beltrán Beloso, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Vergés, 25 años, soltera, oriental.
Atilio Wálter Cabrera, 23 años, soltero, industrial, oriental y Célica Violeta Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Castilla, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Irma Ziliani, 31 años, divorciada, oriental.
Medardo Edmundo Puig, 37 años, soltero, empleado, oriental y Eda Angela Lamela, 27 años, soltera oriental
Carlos Alberto Ferrari, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Casuriaga, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Gregorio Díaz, 46 años soltero, rentista, oriental y Laura Teodora Costa, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro Calandria, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Hilda Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Roberto César Andueza, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Soledad María Esther Bracco, 31 años soltera, oriental.
Elvio Francisco Villalba, 32 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Delia Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Elido Leomar Cabrera, 22 años, soltero, industrial, oriental y Angela Teresa Pane, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Andrés De León, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Mercedes Espinosa, 28 años, soltera, oriental.
Hesneldo Eugenio Britos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Jacinta Zucotti, 28 años, soltera, oriental.
Marcos Aldino Peluffo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Telésfora Luisa Ferreira, 29 años, soltera, oriental.
Lino Tejera, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Piñeyrúa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Faccal, 30 años, soltera, oriental.
Vicente Floro, 27 años, soltero agricultor, oriental y Carmen Gil, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Antonio Giachello, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Teresa Martino, 19 años, soltera, oriental.
Máximo Esteban De La Concepción, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Emiliana Abero, 34 años, divorciada, oriental.
Luis Nolberto Silva, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Rita Rossi, 18 años, soltera, oriental.
Clarence Wálter Canzobre, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirta Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Nicolás Delprestitto, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Herminia Renée Vizcaíno, 23 años, soltera oriental.
Carlos Alberto Vivo, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y Amy Isabel Florence Miller, 43 años, divorciado, oriental.
Reidar Bjorgan, 26 años, soltero, empleado, noruego y Mabel Barrios, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Sánchez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Machi, 18 años, soltera, oriental.
Américo Cáceres, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Margarita Olivera 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

José Antonio Saettone, 20 años, soltero, comercio, oriental y Olga Mabel Sburlati, 18 años, soltera, oriental.
Fernando González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Aníbal Severino Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Peyrán, 29 años, soltera, oriental.
Casario Silva, 31 años, soltero jornalero, oriental y Herminia Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Bruzzone, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Feliciana Corujo, 49 años, soltera, oriental.
Fred Keerg, 34 años, soltero, técnico textil, irlandés y Noemí Castilla, 24 años, soltera, oriental.
Rómulo García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aniceta Orfilia Franco, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Enrique O. Gibernau, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Dorada Fuentes, 21 años, soltera, oriental.
Rómulo R. Carreño, 27 años, soltero, empleado oriental y María Ignacia Rabel, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Pérez, 24 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Esther González, 23 años, soltera, oriental.
Justino S. Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Paz Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo A. Arleo, 31 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Aida Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Omar Tenca, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ida Bonino, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Pansune, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Yolanda Silveira, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Ciro Hernández, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica González 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Alonso, 20 años, soltera, oriental.
Jacobo Bruno Romagnolo, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Sugliano, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Prudencio Cardozo, 26 años, años, soltero, pintor, oriental y Amabelia Juana Falero, 21 años, soltera, oriental.

José Hugo González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Esperanza A. Acosta, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Olivio Román Suárez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Cedréz, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Acosta, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Peña, 26 años, soltera oriental.
Miguel Ramón Perdomo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Haydeé Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Ramón César Reyes Díaz, 24 años soltero, agricultor, oriental y María Delia Manganariel, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Antolín Sánchez, 23 años, soltero, labrador, oriental y Orfilia P. González, 21 años, soltera, oriental.
Lenidoro Costa, 30 años, soltero, labrador, oriental y Paula Alpuin, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Sosa, 18 años, soltero, empleado, oriental y María E. Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Máximo E Alonso, 27 años, soltero, quintero, oriental y Orfilia C. Callero, 22 años, soltera, oriental.
Santiago S. Pereira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Emis Bayer Costa, 22 años, soltera, oriental.
Lucio Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Bentancor, 22 años, soltera, oriental.
Honorato Camejo, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Evarista Pombo, 47 años, soltera, oriental.
Cecilio País, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María E. Falero, 26 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Martín Duilio Camejo, 38 años, soltero, industrial, oriental y Dolores Antonia Pizzorno, 31 años, soltera, oriental.
Miguel Corbo, 27 años, soltero, empleado oriental e Isabel Collazo, 20 años, soltera, oriental.
Martín Marino González, 31 años, soltero, militar, oriental y María Nelsa Antedo, 23 años, soltera, oriental.
Martín Oscar González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Fernández, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Elías Rodríguez, 40 años, soltero, labrador, oriental y Norberta Estévez, 30 años, soltera, oriental.
Enrique Musso, divorciado, jornalero, oriental y María Salvadora Nora, soltera, oriental.

13.a Sección.

Angel Atilio Fas, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Benita Emilia Palomeque, 23 años, soltera, oriental.
Ignacio José Alberto Brignone, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena P[illegible]mo, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Arbelo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Delia Orsi, 22 años, soltera, oriental.
Luciano Crispín Perdomo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Friné Fariña, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Jacinto Diz, 31 años, soltero, empleado policial, oriental y María Celia Giacosa, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección.

Blás González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Vega, 19 años, soltera, oriental.

Bernardino Cesaro, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elia Esther de León, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Nicasio González, 28 años, soltero, viticultor, oriental y María Celia Bentancur, 25 años, soltera, oriental.
Juan Angel Acosta, 29 años, soltero, herrero, oriental y Carmen María Granja, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Ever Menchaca, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción Lopetegui, 16 años, soltera, oriental.

16.a Sección.

Enrique Luis Margenat Bosch, 37 años, soltero, Juez de Paz, oriental y Pura Magdalena Giribaldi Menotti, 35 años, soltera, maestra, oriental.
Carmelo Atilio Perdigón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Celeste Caporalini, 18 años, soltera, oriental.
Angel Alfredo Behetti, 32 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Morales, 26 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección.

Francisco Stratta, 29 años, soltero, empleado, argentino y Leticia Llanos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
José Aráujo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Ivaldi Souza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucidia Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Eliezer Silvio de Río, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Merv Cousilla Sasía, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Armando Bonilla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Sosa, 14 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Juan Arturo Pereyra, 35 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Morales, 26 oriental e Isabel dos Santos, 30 años soltera, oriental.
Euclides Tabeira, solttero, jornalero, años, soltera, oriental.
tera, oriental.

6.a Sección.

Alcides Lima, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Vilna Filomena Barros, 28 años, soltera, oriental.
José Martín Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Vidal, 23 años, soltera, oriental.
Justino Márquez de Lima, 25 años, soltero, oriental y Lucía Florencia Pellejero, 18 años, soltera, oriental.
Efraín Casimiro López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Luna, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Irene Silvera, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Villanueva, 48 años, divorciada, hacendada, oriental.

11.a Sección.

Arturo Pereiro, 33 años, comercio, oriental y María Mercedes Amestoy, 35 años, soltera, oriental.
José Tribaldo Fagundez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Doralina Martínez 27 años, soltera, oriental.
Aquiles Estavillo, 35 años, soltero mecánico, oriental y Eva Mirta Marchesano, 22 años, soltera, oriental.